

6/ NÚCLEO ESTRATÉGICO DE LA ERD

6.1/ Lógica del Plan

A partir de los resultados del diagnóstico sintetizados en el DAFO, y el consenso logrado mediante las dinámicas de participación en las fases tanto de diagnóstico como de definición estratégica, se ha diseñado una lógica de intervención para garantizar la **trazabilidad coherente y ordenada** entre la finalidad última que persigue la ERD y las actuaciones concretas a desplegar desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia. Esta trazabilidad es clave, por un lado, para **entender a qué responden cada una de las actuaciones** propuestas y, por otro, para garantizar una **orientación a resultados** del despliegue de la Estrategia. Además, dicha conexión entre los elementos más generales y operativos de la ERD va a facilitar el seguimiento y monitorización de cara a mejorar en el tiempo las actuaciones a llevar a cabo.

La lógica de la Estrategia se ha establecido en una relación de niveles, 6 en total: se considera un solo **objetivo final** (nivel 1), el cual se despliega en **4 ámbitos de actuación** (nivel 2), que surgen directamente de las dimensiones consideradas a lo largo de la reflexión estratégica realizada, con sus **4 objetivos estratégicos** (nivel 3), directamente vinculados a los ámbitos para orientarlos.

Gráfico 6. Esquema de la lógica de la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) 2021-2031



Fuente: elaboración propia

Por último, el despliegue operativo se realiza a través de **22 líneas de actuación** (nivel 4), organizadas por cada ámbito estratégico. Cada una de estas líneas incluye una serie de objetivos específicos (nivel 5) y un conjunto de actuaciones que se implementarán por los diferentes órganos gestores de la Junta, dado el carácter transversal de las mismas, a lo largo de periodo de vigencia de la ERD (nivel 6).

La **misión de la Estrategia** pone el foco en los tres niveles superiores de la intervención, objetivo final, ámbitos y objetivos estratégicos, dado que es a estos niveles dónde se podrá realizar la medición del impacto y los resultados de la implementación de las diferentes actuaciones que se van a desplegar. Las líneas de actuación se han detallado de manera muy explícita para cada ámbito: 4 líneas de actuación para el ámbito de los servicios públicos, 6 para el ámbito económico, 7 para el ámbito social, y 5 para el ámbito territorial.

Además, dado el alcance que han tenido las cuestiones de digitalización, economía verde, género e inclusión no sólo en los debates participativos, sino en los propios marcos de política de la Administración nacional y europea, la ERD incluye **4 ejes transversales** que buscan ser elementos de incidencia en las diferentes actuaciones independientemente del ámbito estratégico en el que se enmarquen.

En el diseño y planificación de la Estrategia se han tenido en cuenta una serie de principios rectores que afectan de manera global y conjunta a todos los niveles de la misma. Estos principios actúan a modo de guía que deben regir todas las actuaciones que se implementen en el marco de la Estrategia, al tiempo que impregnan todos los objetivos, ámbitos y líneas de actuación en los que se estructura la misma. Por tanto la ERD pivota sobre unos **principios generales** que han estado presentes desde el principio, tanto en la etapa del diagnóstico como en la posterior concreción de las actuaciones. Estos principios son los siguientes:

- **PRINCIPIO 1. Gobernanza participativa:** el modelo de gobernanza es clave no sólo para definir la Estrategia de manera adecuada y vinculada a la realidad territorial, sino como elemento de conformación de una visión conjunta y compartida sobre qué es el reto de la despoblación en Castilla-La Mancha y cómo abordarlo. Para ello, es fundamental asegurar la participación de los diferentes agentes implicados en la temática de la despoblación, desde la Administración encargada de poner en marcha las medidas necesarias, como de los diferentes agentes, incluida la sociedad, a la que van dirigidas las actuaciones concretas y que serán necesariamente coparticipes del proceso frente a la despoblación.

En este sentido, la participación y el modelo de gobernanza es la pieza central sobre la que se ha definido la Estrategia y sobre la cual va a desplegarse, monitorizarse y evaluarse a lo largo de todo el periodo de vigencia de la misma.

- **PRINCIPIO 2. Transversalidad de la Estrategia:** el reto de la despoblación abarca las diferentes dimensiones sociodemográficas, económicas y del territorio, ya que cada uno de los elementos que lo componen están entrelazados y son interdependientes. La experiencia pone de relieve que actuar

sobre uno o varios elementos de manera individualizada no permite dar una respuesta eficaz ni eficiente al problema conjunto, y que los avances logrados en una dimensión se ven diluidos cuando no son compensados de manera equilibrada con avances en la misma dirección en el resto de las dimensiones.

Por todo ello, la Estrategia nace como elemento transversal que abarca diferentes ámbitos competenciales y que, desde una visión holística en todas las líneas de actuación y medidas concretas, por la relación directa o indirecta que tienen entre ellas, pretende dar una respuesta multidimensional al reto de la despoblación.

- **PRINCIPIO 3. Igualdad de oportunidades:** la idea central sobre la que gira toda la Estrategia para lograr el objetivo último de favorecer el asentamiento y la fijación de población en las zonas con problemas de despoblación es la de generar entornos en estas zonas que aseguren una igualdad de oportunidades en lo relativo a las posibles demandas y necesidades sociales y económicas que pueda tener la ciudadanía con independencia de su localización.

En este sentido, la Estrategia es un medio para avanzar hacia la consecución de la igualdad de oportunidades y es, por ello, que incluye este principio en todo lo relativo a las necesidades de servicios básicos, sociales, económicas y territoriales, para lograr que todas las personas puedan acceder a unos niveles mínimos de bienestar y de calidad de vida. Este principio de igualdad de oportunidades para todas las personas se plasma en la búsqueda por igualar, mediante actuaciones positivas y cubriendo huecos existentes, las condiciones que puedan existir en entornos urbanos o periurbanos y que son los generadores de diferencias que originan el problema de la despoblación a nivel territorial.

- **PRINCIPIO 4. Corresponsabilidad social:** el problema de la despoblación no se puede entender como una cuestión exclusivamente vinculada a una situación de desventaja de las zonas rurales y aisladas, sino como un problema más amplio en el que toman parte también las condiciones que se dan en otros entornos que concentran más oportunidades tanto sociales como económicas.

Se trata de un problema que afecta al conjunto de la sociedad y del territorio y cuya solución pasa necesariamente por abordarlo conjuntamente mediante mecanismos basados en la solidaridad y la corresponsabilidad entre zonas. Es necesario una Estrategia que de manera integral para el conjunto del territorio aborde la despoblación implicando a los diferentes actores proactivamente, tanto de zonas menos pobladas como de zonas urbanas.

- **PRINCIPIO 5. Rendición de cuentas y enfoque a resultados:** una Estrategia no puede entenderse desvinculada de los objetivos y metas establecidos para cada uno de ellos, con la intención final de dar respuesta al reto para el cual se diseña. La Estrategia debe entenderse como un mecanismo para alcanzar un fin y, en este sentido, una orientación a resultados concretos en el tiempo que es lo que va a poder justificar los recursos dedicados a la Estrategia. La Administración Regional debe dar cuenta de la eficiencia y de la eficacia de sus actuaciones y de los resultados finales y del impacto que tenga la Estrategia en su conjunto. La transparencia del proceso de actuación es un elemento clave, así como los mecanismos que van a permitir dotar de contenido dicha transparencia para poder adaptar y mejorar la Estrategia cuando haya posibles desviaciones respecto a las metas

establecidas para cada objetivo o cuando por necesidad del contexto se requiera hacer algún cambio o implementar alguna complementariedad.

La ERD incluye los mecanismos necesarios para que desde la Administración se pueda dar cuenta de las acciones acometidas respecto de cada uno de los objetivos planteados. Estos mecanismos están vinculados al sistema de evaluación y seguimiento, que incluye diferentes tipos de indicadores, y al propio despliegue del modelo de gobernanza participativo.

- **PRINCIPIO 6. Equilibrio territorial:** el problema de la despoblación tiene sus raíces en el desequilibrio a nivel territorial que existe entre ciertas zonas con mejores condiciones y más oportunidades en todas las dimensiones, social, económica, de servicios básicos e infraestructuras, y otras en las que dichas oportunidades son menores o directamente son inexistentes.

La Estrategia busca asegurar un cierto equilibrio entre las diferentes comarcas del territorio cubriendo la infradotación o inexistencia de estas condiciones y oportunidades, de forma que las diferencias se reduzcan y no actúen negativamente sobre la capacidad de fijación y mantenimiento de la población.

- **PRINCIPIO 7. Sostenibilidad:** uno de los elementos base para la diferenciación de los entornos afectados por la despoblación ha sido el valor medioambiental y de recursos naturales que los caracteriza. Se trata de un conjunto de condiciones naturales que suponen un activo para luchar contra la despoblación, pero cuya explotación debe hacerse desde el principio de conservación por el valor que suponen, no ya solo para estas zonas, sino para el conjunto de la sociedad.

Es por ello que la ERD plantea sus objetivos y actuaciones asegurando la sostenibilidad en cada una de ellas, teniendo presente que la explotación de las oportunidades que se abren en estos entornos, muchas de las cuales pasan necesariamente por el aprovechamiento de estos valores y recursos medioambientales, debe hacerse sin menoscabar la capacidad de disponer de ellos en el futuro.

6.2/ Objetivo final y ámbitos de la Estrategia

El objetivo general de la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) de Castilla-La Mancha es el de **favorecer el asentamiento y la fijación de población, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de las personas que viven en las zonas rurales afectadas por la despoblación.**

Para alcanzar este objetivo es necesario considerar, por un lado, un plazo largo de intervención, que se ha establecido en 10 años, hasta el 2031, y abordar la Estrategia desde las múltiples dimensiones que afectan y determinan el reto de la despoblación. Por esto, la Estrategia se focaliza en la intervención en **4 ámbitos de acción** en los que organizar las diferentes actuaciones a desempeñar: ámbito de los servicios públicos, ámbito económico, ámbito social y el ámbito territorial.

- El **ámbito de los servicios públicos** abarca las áreas de actuación relacionadas con los servicios públicos básicos, concretamente con los servicios sanitarios, educativos, sociales y de atención a la dependencia. Además, se incluye el transporte público, concebido como una prolongación de los servicios públicos básicos. Este ámbito responde a la necesidad de garantizar un acceso en igualdad a los servicios públicos, para todas las personas, vivan donde vivan. Por otro lado, no hay que olvidar que la cohesión territorial pasa también por el mantenimiento y vertebración de los núcleos poblacionales, facilitando el acceso a los servicios básicos, incluyendo el transporte.
- El **ámbito económico** abarca las áreas de actuación vinculadas a la actividad económica, dando especial importancia a la diversificación económica, el fomento del empleo y del emprendimiento, la promoción de empresas y su financiación o el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación en las zonas afectadas por la despoblación. Además, se promueve el apoyo a diferentes sectores claves en el medio rural, como el turístico, la bioeconomía, el agrario y agroalimentario o el forestal.
- El **ámbito social** abarca las áreas de actuación vinculadas a la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, una adecuada atención a la infancia y apoyo a las familias, la inclusión social o el acceso a la vivienda en las zonas con problemas de despoblación. Igualmente, recoge las áreas relacionadas con la accesibilidad a la información y protección de las personas consumidoras, la oferta cultural y de ocio responsable y el potencial que en todo ello adquiere las tecnologías de la información y la comunicación.
- El **ámbito territorial** abarca las áreas de actuación vinculadas al urbanismo, el fomento de las energías renovables o la garantía de un servicio de agua de calidad para el consumo humano. Destaca la apuesta para garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas con problemas de despoblación y por frenar la brecha digital entre el mundo rural y urbano, garantizando una conectividad digital de calidad para todas las localidades, así como impulsando la capacitación de la ciudadanía en competencias digitales.

Estos 4 ámbitos, y las líneas de actuación que los componen, guardan **una fuerte interrelación entre sí como dimensiones que se complementan y refuerzan en lo que respecta al objetivo final**, dado que la presente Estrategia se aborda con un enfoque multisectorial y transversal, en atención a la

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

complejidad y heterogeneidad de actuaciones que requiere una acción integral en el medio rural, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación. Por tanto, es preciso un trabajo compartido entre las diferentes áreas de los cuatro ámbitos para avanzar de forma eficaz hacia ese objetivo final.

Gráfico 7. Estrategia Regional frente a la despoblación ERD 2021-2031



Fuente: elaboración propia

6.3/ Objetivos estratégicos

En el siguiente nivel de la Estrategia y dentro de cada uno de los ámbitos de actuación identificados se han definido una serie de **objetivos estratégicos** (OEs) como elementos intermedios para vincular dichos ámbitos con el objetivo general. Los 4 objetivos estratégicos que corresponden a cada uno de los cuatro ámbitos de actuación son:

1. Asegurar el **acceso a unos servicios públicos básicos** (OE1):

Naciones Unidas⁵³ establece que **los servicios básicos se refieren a los sistemas de prestación de servicios públicos que satisfacen las necesidades humanas básicas**. En este sentido, la Estrategia Regional frente a la Despoblación pretende asegurar una prestación de servicios públicos básicos a toda la población en condiciones de equidad, sin que la distancia o las debilidades demográficas sean motivo de reducción de su calidad y accesibilidad.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito de los servicios públicos se centra en conseguir un acceso en igualdad a los mismos en todo el territorio regional, eliminando la brecha de desigualdad entre zonas rurales afectadas por la despoblación y zonas más pobladas, a partir de la **prestación de servicios básicos**, como los **sanitarios**, los **educativos** y los **asistenciales**, incluyendo el **transporte público**.

2. Propiciar la **cohesión económica** (OE2):

La cohesión económica puede entenderse como la capacidad de un territorio para generar un crecimiento o desarrollo económico homogéneo de sus diferentes zonas, minimizando las disparidades entre estos territorios en cuanto a oportunidades, empleo y riqueza que puedan darse por una diferente concentración de recursos, población o masa crítica empresarial⁵⁴. Aplicado a la ERD, la cohesión económica está vinculada a la necesidad de reducir la brecha económica entre las zonas rurales con problemas de despoblación y las zonas urbanas donde se concentra una parte mayoritaria de las oportunidades y la masa crítica económica.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito económico se centra en propiciar la cohesión económica del medio rural que pasa por trabajar, de manera diferencial en estas zonas, en una **progresiva diversificación** de su estructura económica actual, en realizar esfuerzos ligados a acciones tanto de **formación** como las vinculadas a la **empleabilidad y el emprendimiento**, en impulsar la promoción de **actividades y empresas**, en la **modernización del sector agrario y forestal**, así como en el **impulso de la I+D+i** y el acceso a los **servicios bancarios en estas zonas**.

3. Avanzar en la **cohesión social** (OE3):

⁵³ Entre éstas se incluye el consumo de agua, saneamiento, higiene, energía, movilidad, recogida de residuos, salud, educación y tecnologías de la información. Clasificación de servicios básicos de las estadísticas de las Naciones Unidas <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-04-01.pdf>.

⁵⁴ Elaboración propia a partir del concepto de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/93/economic-social-and-territorial-cohesion>

La cohesión social puede definirse como “*la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las disparidades y evitando la marginalización*”⁵⁵. En el contexto de la ERD, se extiende a procurar un nivel similar de bienestar de la ciudadanía independientemente del territorio (rural o urbano) en el que se viva.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito social se centra en avanzar hacia una mayor cohesión social, con actuaciones que se orientan a garantizar una adecuada atención a la infancia y el apoyo a las familias, a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a promover la **inclusión social**, así como a facilitar el **acceso a la vivienda** y a otros servicios que son necesarios para el desarrollo de una vida plena, como la **cultura**, el **ocio** o la protección de los **derechos de las personas consumidoras**.

4. Promover la **cohesión territorial** (OE4):

La cohesión territorial puede entenderse como la articulación física entre las diferentes zonas de un territorio, que se genera a través de la existencia de redes de infraestructuras, y la accesibilidad para el conjunto de la población de un territorio con independencia de su localización⁵⁶. Se trata de la necesidad de contar con las infraestructuras y servicios que permitan la accesibilidad/conectividad a los ciudadanos con independencia del lugar de residencia.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito territorial se centra en impulsar una mayor cohesión del territorio, que asegure más oportunidades económicas, sociales y personales en las zonas dispersas y con menor densidad de población. Para ello, se cooperará técnicamente para que los pequeños municipios se doten de planes urbanísticos, se garantizará la **accesibilidad por carretera** a las zonas que sufren el fenómeno de la despoblación, se fomentará el uso de las **energías renovables** y se garantizará el acceso de la población a un servicio de abastecimiento de **agua** de calidad, así como el saneamiento y depuración de las aguas residuales. Además, se favorecerá un uso cada vez más generalizado de **las TICs**.

⁵⁵ “Report of High-Level task force on social cohesion: towards an active, fair and socially cohesive Europe” Strasbourg, 28 January 2008

⁵⁶ Green Paper on Territorial Cohesion, the way ahead, Panorama Magazine, December 2008. Accesible desde la página de la DG Regio: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/territorial-cohesion/

6.4/ Ejes transversales

De manera conjunta a todos los ámbitos de actuación de la Estrategia se han identificado una serie de aspectos que son de común aplicación a todos ellos y que se definen como **ejes transversales** por afectar a todas las actuaciones en las que sean posible aplicarlos en el marco de la Estrategia con independencia del objetivo al que respondan. Estos ejes transversales (ET) son los siguientes:

1. La transición ecológica (ET1):

La transición ecológica puede entenderse como el **proceso de cambio integral** socioeconómico en la producción y el consumo, en las instituciones sociales y políticas, y en las formas de vida y los valores de la población, **que lleva una situación futura ambientalmente sostenible**, manteniendo, o incluso aumentando, los niveles actuales de satisfacción de las necesidades de la población⁵⁷. Se trata, además, de una prioridad política al más alto nivel como aparece reflejado en los ODS en sus objetivos 7, 11, 12, 13 y 15⁵⁸, en la Agenda 2030 española o también en el propio Plan de Recuperación y Resiliencia con una de sus cuatro líneas centrada en la transición ecológica⁵⁹

Se incluye como elemento transversal a los ámbitos de actuación y objetivos estratégicos por la importancia especial que plantea para el medio rural donde **el entorno natural es**, probablemente, **su activo más diferencial**. En este sentido, el patrimonio físico y natural, vinculado al patrimonial, cultural y gastronómico, es considerado uno de los activos más importantes de los que disponen las zonas rurales para afrontar el reto de la despoblación que, sin embargo, **debe ser explotado desde una perspectiva de sostenibilidad** como medio para no agotarlo.

Es fundamental que los diferentes instrumentos que incluye la Estrategia en cada uno de sus ámbitos de actuación, se encarguen de asegurar que el aprovechamiento directo o indirecto del medio cumpla siempre con la premisa de no comprometer su integridad para las generaciones futuras.

2. La transición digital (ET2):

La transición digital puede entenderse como el conjunto de **cambios de carácter estructural** provocados en el modelo social, económico e institucional mediante el aprovechamiento de las oportunidades derivadas **de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación** en los diferentes procesos, así como la **mejora de las capacidades** en las personas para su uso⁶⁰. Está presente de manera transversal como elemento facilitador de los diferentes ODS y la Agenda 2030, y de manera explícita en el Plan de Recuperación y Resiliencia, suponiendo otro de los cuatro pilares del Plan y concentrando, junto con la transición ecológica más del 70% de los recursos.⁶¹

⁵⁷ Adaptación a partir de la definición propuesta en “La transición ecológica: definición y trayectorias complejas” Ernest García (2018) *Ambienta: Revista del Ministerio de Medioambiente*. Nº 125, págs 86-100

⁵⁸ Objetivo 7 “energía asequible y no contaminante”, Objetivo 11 “ciudades y comunidades sostenibles”, Objetivo 12 “producción y consumo responsables”, Objetivo 13 “Acción por el clima”, y Objetivo 15 “vida de ecosistemas terrestres”.

⁵⁹ <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

⁶⁰ Adaptación a partir de la definición propuesta en “Transición Digital” Cámara de Comercio de España. Accesible desde: <https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/inciatiiva-transicion-digital.pdf>

⁶¹ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/270421-enlace-plan.aspx>

La extensión de las TICs y todas las aplicaciones del ámbito de la digitalización han mostrado la **capacidad para transformar** sectores enteros de **la economía y la sociedad** y, tal y como ha puesto de relieve la reciente pandemia generada por la COVID-19, generar nuevas oportunidades reduciendo las barreras tradicionales que suponían la distancia y la ubicación geográfica.

En este sentido, la transición digital es un aspecto que va a incidir indistintamente en el ámbito de actuación concreto de la ERD, pudiendo contribuir a alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos planteados: desde las posibilidades que presentan las zonas rurales para el teletrabajo o el acceso a las cadenas de valor, vía conectividad digital, hasta el cambio de modelo en la provisión de ciertos servicios de cultura, ocio, etc., en zonas demográficamente desfavorecidas o de cierta distancia geográfica.

Por último, señalar que la transición ecológica y la transición digital van de la mano para reforzar la vertebración social y territorial de la Región, combatiendo el problema de la despoblación.

3. La igualdad de género (ET3):

La igualdad de género puede entenderse como la **paridad de derechos, responsabilidades y oportunidades** de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños **en todos los aspectos de la vida** cotidiana, entre los que se encuentran el trabajo, la salud y la educación⁶². Se trata de una prioridad política al más alto nivel como aparece reflejado en los ODS y la Agenda 2030 en su Objetivo 5 “*lograr una igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*”.

Como se ha apreciado en el propio diagnóstico, **las diferencias por cuestión de género se agravan en el medio rural**, donde además hay un clara y progresiva tendencia al envejecimiento y a la masculinización: la situación de la mujer es sensiblemente peor si se atiende **tanto a cuestiones del ámbito meramente económico** (empleo, acceso a oportunidades, formación, etc.) **como al social** (problemas de conciliación, dependencia, etc.). Por tanto, la dinámica socioeconómica de las zonas rurales, especialmente de las más afectadas por el declive demográfico, genera una brecha de desigualdad con las mujeres, que encuentran serias dificultades para desarrollar sus proyectos personales, profesionales y familiares en condiciones de equidad, de ahí que una buena parte del problema de la despoblación se genere por la dificultad de fijar a las mujeres en el medio rural.

Como consecuencia, la perspectiva de género dado su transversalidad está presente en las actuaciones contenidas en la Estrategia, así como en cualquier ámbito directo o indirecto vinculado a su aplicación. Dado que las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración social y territorial, y son un agente de primer orden en la contribución a la fijación de población en el territorio, la Estrategia pone las bases para la coordinación de actuaciones que favorezcan su capacitación, su empleabilidad o su emprendimiento, y se atiende la igualdad de derechos de las mujeres en las zonas rurales afectadas por la despoblación. En este sentido, la eliminación de la brecha de género tanto en el ámbito laboral como en el familiar es una prioridad de la Estrategia.

⁶² Adaptación a partir de la definición de “Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018-2019” UNICEF.

4. El desarrollo inclusivo (ET4):

El desarrollo inclusivo puede entenderse como la generación de **oportunidades para todas las personas**, especialmente de las más desfavorecidas, buscando **una distribución más equitativa** de los beneficios de la prosperidad⁶³. Se trata, de manera similar al resto de ejes transversales, de una prioridad política al máximo nivel como se refleja en los ODS y en la Agenda 2030⁶⁴, especialmente en el Objetivo 10 “reducción de las desigualdades”, así como en el Plan de Recuperación y Resiliencia bajo la línea cohesión social y territorial (“España Cohesionada e Inclusiva”).

La desigual situación del medio rural que más sufre la despoblación, en lo que se refiere al ámbito económico y social, conlleva a que en estas zonas **los colectivos más desfavorecidos se encuentren incluso en peores condiciones** que en los entornos urbanos con más oportunidades en ambos ámbitos.

La Estrategia busca que en el conjunto de actuaciones de los cuatro ámbitos el foco en la inclusión sea real y reduzca la dificultad para aprovechar las oportunidades, no sólo entre territorios con diferentes características (medio rural frente al urbano), sino incluso dentro de un mismo territorio en el que puedan darse estas diferencias por colectivos.

En este sentido, la Estrategia profundiza en la cohesión social y territorial, así como en la igualdad de oportunidades para afrontar el reto de la despoblación. Avanzar en la aproximación del acceso a los servicios esenciales en todo el territorio de Castilla-La Mancha permitirá mejorar en la equidad de todos los ciudadanos con independencia del lugar en el que residan y asegurar más oportunidades económicas, sociales y personales en las zonas menos densas y dispersas.

Los ejes transversales, por su naturaleza, están vinculados a los objetivos estratégicos e inciden en el conjunto de medidas que incluyen los cuatro ámbitos de actuación de la Estrategia. En este sentido, sus principios están imbuidos en las actuaciones que sea posible aplicarlos, tanto en su contenidos como en la forma de desplegarlos.

⁶³ Adaptación a partir del contenido sobre el “crecimiento económico inclusivo” del Fondo ODS de las Naciones Unidas <https://www.sdgfund.org/es/area-tematica/crecimiento-econ%C3%B3mico-inclusivo-para-la-erradicaci%C3%B3n-de-la-pobreza>

⁶⁴ También, indirectamente vinculado al desarrollo inclusivo se pueden considerar los Objetivos 1 “fin de la pobreza”, Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

7/ DESPLIEGUE OPERATIVO DE LA ERD

El alcance de los objetivos estratégicos se instrumentaliza a través de un conjunto de actuaciones organizadas en líneas según el ámbito de actuación al que pertenecen. La ERD cuenta con **22 líneas de actuación** (L), repartidas de la siguiente manera:

Gráfico 8. Síntesis de las líneas de actuación por ámbito de la ERD de Castilla-La Mancha 2021-2031

| ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | ÁMBITO ECONÓMICO | ÁMBITO SOCIAL | ÁMBITO TERRITORIAL |
|---|--|--|---|
| LSP1- Garantizar el acceso a la sanidad pública | LE1- Diversificar la actividad económica | LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral | LT1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística |
| LSP2- Garantizar el acceso a la educación pública | LE2- Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral | LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia | LT2- Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas despobladas |
| LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales | LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad | LS3- Mejorar la inclusión social | LT3- Fomento de las energías renovables |
| LSP4- Garantizar el acceso al transporte | LE4- Modernización del sector agrícola y ganadero | LS4- Acceso a la vivienda | LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales |
| | LE5- Modernización del sector forestal | LS5- Promoción de la cultura y el ocio responsables | LT5- Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. |
| | LE6- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación | LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras | |
| | | LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros | |

Fuente: elaboración propia

En el plano más operativo de la Estrategia se han definido dentro de cada línea de actuación una serie de **objetivos específicos**, que suponen un total de **56**, y que servirán de vectores para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos. A su vez dentro de estos objetivos específicos, en la base misma de la Estrategia, se han identificado las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo durante los próximos años, para hacer frente al reto de la despoblación. La batería de **actuaciones** suma un total de **196**.

Ha de tenerse en cuenta, además, el efecto transversal que los cuatro ejes (transición ecológica y digital, igualdad de género y desarrollo inclusivo) tienen sobre cada una de estas líneas de actuación. Todo ello, permite encuadrar la trazabilidad de los distintos elementos de la Estrategia en la línea de la lógica del Plan presentado al inicio de este capítulo.

A continuación se realiza un detalle descriptivo de cada una de las **22 líneas de actuación** según el ámbito al que pertenecen:

1. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (LSP)

- LSP1- Garantizar el acceso a la sanidad pública
- LSP2- Garantizar el acceso a la educación pública
- LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales
- LSP4- Garantizar el acceso al transporte

LSP1- Garantizar el acceso a la sanidad pública

Si bien en la actualidad se cuenta con un elevado alcance y cobertura de los servicios sanitarios básicos en el territorio de Castilla-La Mancha, es necesario seguir trabajando en su aseguramiento para contribuir a una reducción efectiva de las disparidades entre el medio rural y el urbano, especialmente en un contexto en el que la demanda de este tipo de servicios como causa del progresivo envejecimiento de la población, no sólo requerirá un reforzamiento, sino muy probablemente una reformulación del modelo aprovechando las oportunidades que ofrece la conectividad y la digitalización para mejorar la accesibilidad a los servicios de atención primaria, principalmente por parte de los usuarios localizados en el ámbito rural.

Esta línea de actuación está enfocada a **garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios básicos de proximidad** en las zonas rurales más afectadas por la despoblación y pretende dar respuesta a ciertos aspectos identificados en el análisis DAFO resultante del diagnóstico. Desde el lado de las debilidades y amenazas son especialmente relevantes para esta línea los aspectos vinculados al aislamiento y dispersión territorial o al envejecimiento, pero también una deficiente cobertura digital en la medida que muchas de las posibles soluciones pueden venir de la aplicación de las TICs a esta tipología de servicio. Por el lado de las fortalezas y oportunidades, por el contrario, la extensión de la digitalización aparece como una de las soluciones a la accesibilidad, junto con el inicio de un nuevo periodo donde la creciente importancia de la problemática de la despoblación en las Estrategias y recursos a nivel nacional y europeo puede desbloquear muchas de las inversiones necesarias para dar solución a la cuestión de la accesibilidad de los servicios sanitarios básicos.

La **Línea SP1** se desglosa en **5 objetivos específicos**, con un total de **13 actuaciones**:

- **OE SP 1.1 Impulso de la atención primaria:** este objetivo específico tiene como finalidad mejorar la dotación y la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria, e incluye un total de 5 actuaciones centradas en el mantenimiento y ampliación de puntos de atención continuada (PAC) en lugares de difícil cobertura y la extensión de la telemedicina en la atención primaria en cuanto a videoconsultas, electrocardiografía digital y la interconsulta electrónica, así como la adecuación de citas y horarios en atención primaria y hospitalaria.
- **OE SP 1.2 Garantía de acceso a servicios de emergencia y urgencias sanitarias:** este objetivo específico con el fin de mejorar la asistencia sanitaria de urgencias y emergencias durante las 24

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

horas para todos los núcleos de población de la Región, incluye un total de 2 actuaciones focalizadas en la mejora de la coordinación y soporte de recursos humanos y materiales desde el CCU, así como la creación del Plan Estratégico Integral de Urgencias y Emergencias de Castilla-La Mancha.

- **OE SP 1.3 Desarrollo de una asistencia farmacéutica específica:** este objetivo específico tiene como finalidad facilitar el acceso a los medicamentos a las personas usuarias que residan en las zonas rurales afectadas por la despoblación donde no exista oficina de farmacia, a través de 2 actuaciones focalizadas en la entrega domiciliaria de medicamentos o la elaboración de sistemas personalizados de dosificación (SPD) para personas dependientes.
- **OE SP 1.4 Fomento de la atención sanitaria a domicilio:** este objetivo específico busca acercar la atención sanitaria básica a los domicilios de las zonas rurales afectadas por la despoblación, a través de 2 actuaciones centradas en servicios para las personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas, y en facilitar el seguimiento del paciente crónico complejo en domicilio.
- **OE SP 1.5 Fomento del autocuidado y del envejecimiento saludable:** este último objetivo específico para la línea SP1 se enmarca en el ámbito de las necesidades de autocuidado y promoción de la salud, así como en el envejecimiento saludable y activo. Incluye 2 actuaciones centradas en el desarrollo de programas de educación para la salud online y presenciales, y en programas para fomentar la funcionalidad y prevención de dependencia.

Tabla 5. LSP1 – Garantizar el acceso a la sanidad pública: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO: SERVICIOS PÚBLICOS | | |
|---|--------------------|--|
| LÍNEA: SP 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | |
| OE SP 1.1 IMPULSO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA | A SP 1.1.1 | MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE PUNTOS DE ATENCION CONTINUADA (PAC) EN LUGARES DE DIFICIL COBERTURA |
| | A SP 1.1.2 | PROGRAMA DE TELEMEDICINA:VIDEOCONSULTAS ENTRE PROFESIONALES Y USUARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA |
| | A SP 1.1.3 | PROGRAMA DE TELEMEDICINA: ELECTROCARDIOGRAFIA DIGITAL EN ATENCIÓN PRIMARIA |
| | A SP 1.1.4 | PROGRAMA DE TELEASISTENCIA-TELEMEDICINA: INTERCONSULTAS NO PRESENCIALES ENTRE AP Y HOSPITALARIA E INTRAHOSPITALARIA. |
| | A SP 1.1.5 | ADECUACION DE CITAS Y HORARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA |
| OE SP 1.2 GARANTÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE EMERGENCIA Y URGENCIAS SANITARIAS | A SP 1.2.1 | COORDINACIÓN Y SOPORTE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DESDE EL CCU |
| | A SP 1.2.2 | CREACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA |
| OE SP 1.3 DESARROLLO DE UNA ASISTENCIA FARMACEÚTICA ESPECÍFICA | A SP 1.3.1 | ENTREGA DOMICILIARIA DE MEDICAMENTOS |
| | A SP 1.3.2 | PROGRAMA PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE SPD PARA PERSONAS DEPENDIENTES |
| OE SP 1.4 FOMENTO DE LA ATENCIÓN SANITARIA A DOMICILIO | A SP 1.4.1 | PROGRAMAS DE SERVICIOS PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS: FISIOTERAPIA, PODOLOGÍA. |
| | A SP 1.4.2 | SEGUIMIENTO DE LA PATOLOGÍA CRÓNICA EN DOMICILIO |
| OE SP 1.5 FOMENTO DEL AUTOCUIDADO Y DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE | A SP 1.5.1 | DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE AUTOCUIDADOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| | A SP 1.5.2 | DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO EN LA POBLACIÓN RURAL |

LSP2- Garantizar el acceso a la educación pública

En la actualidad, si bien se cuenta con una dotación de servicios educativos básicos con cobertura en todo el territorio regional, los servicios educativos públicos, tanto en la educación obligatoria como en la no obligatoria, se identifican como uno de los elementos clave que influyen en la fijación de población en el medio rural. Por un lado, tiene un efecto importante como elemento de generación de oportunidades para las nuevas generaciones con independencia del lugar de residencia y, por otro, vinculación directa con las posibilidades de conciliación en las familias.

Esta línea de actuación está enfocada a **garantizar el acceso a una educación pública de calidad** en las zonas rurales afectadas por la despoblación dando respuesta a una serie de cuestiones puestas de relieve en el DAFO. De manera similar a lo observado con los servicios sanitarios, desde el lado de las debilidades y amenazas son especialmente relevantes para esta línea los aspectos vinculados al aislamiento y dispersión territorial, además de la baja proporción de habitantes en edad escolar, pero también una deficiente cobertura digital en la medida que muchas de las posibles soluciones pueden venir de la aplicación de las TICs a esta tipología de servicio.

Por el lado de las fortalezas y oportunidades, la situación generada con la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado una mayor brecha digital, pero también ha puesto de manifiesto las enormes posibilidades que ofrece la extensión de la digitalización para garantizar una accesibilidad eficaz a la educación y a la formación en los entornos rurales. Por este motivo, en nuestra Región se ha acelerado la implementación del programa “Digitalización del sistema educativo castellano-mancheño”. Además, el posible atractivo de estas zonas vinculado al teletrabajo puede suponer, una mejora de la proporción de población en edad educativa.

La **Línea SP2** de desglosa en **6 objetivos específicos**, de los cuales cuelgan un total de **20 actuaciones**:

- **OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo:** este objetivo específico tiene como finalidad extender la incorporación de las soluciones TIC y digitales al sistema educativo como medio para poder facilitar el acceso a sus servicios con independencia de la localización geográfica. Dentro de este objetivos se incluyen 2 actuaciones centradas en la dotación progresiva de dispositivos portátiles y en facilitar el uso de herramientas de educación a distancia, que de otra forma se llevarían a cabo de forma presencial, aspecto que es muy limitante especialmente en el ámbito rural.
- **OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales:** este objetivo específico contribuye a la igualdad en el acceso a la educación, así como al mantenimiento y fijación de la población en el medio rural, garantizando la apertura de colegios rurales, con ratios adaptadas a las demandas del alumnado en dichas zonas. Para ello, se contemplan un total de 7 actuaciones centradas en abrir colegios rurales con un mínimo de cuatro escolares y de forma excepcional con menos de cuatro alumnos y alumnas, incentivos retributivos a docentes en los CRA, apoyo completo de infantil, bajada de ratios para las aulas mixtas, y la disponibilidad de actividades extraescolares y complementarias.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

- **OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar:** este objetivo específico contribuye a la igualdad en el acceso a la educación para el alumnado de enseñanzas no obligatorias residente en las zonas rurales afectadas por el fenómeno de la despoblación. En concreto, este objetivo específico cuenta con 3 actuaciones enfocadas a facilitar ayudas para el transporte escolar, a establecer criterios de prioridad en el acceso a residencias y a facilitar plazas residuales en el transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias.
- **OE SP 2.4 Desarrollo de una red de comedores escolares y aulas matutinas:** este objetivo va dirigido a facilitar al acceso a servicios complementarios vinculados a la actividad educativa como son los comedores escolares y aulas matutinas, y cuenta con una actuación dirigida a establecer acuerdos con los ayuntamientos, para gestionar el comedor escolar, sin poner número mínimo para la apertura.
- **OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias:** este objetivo específico va dirigido a facilitar una formación adaptada a las necesidades de las zonas rurales con problemas de despoblación, concretamente en lo relativo a la formación profesional y universitaria. Cuenta con un total de 5 actuaciones para el desarrollo de contratos-programas para enseñanzas no obligatorias y de contratos-programa en prácticas (Erasmus rural), la formación profesional dual en zonas rurales, y la adaptación de la formación profesional presencial y a distancia en zonas rurales.
- **OE SP 2.6 Mejora de las infraestructuras educativas:** este último objetivo específico para la línea SP2 tiene como finalidad actualizar y modernizar los equipamientos y las infraestructuras de los centros educativos situados en zonas afectadas por la despoblación para afrontar su relativo mayor nivel de obsolescencia. Cuenta con 2 actuaciones centradas en la elaboración de un Plan de mejora de las infraestructuras deportivas y educativas, así como la definición de un nuevo modelo de centro específico al medio rural, abierto al entorno y energéticamente autosuficiente.

Tabla 6. LSP2 – Garantizar el acceso a la educación pública: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO: SERVICIOS PÚBLICOS LÍNEA: SP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA | | |
|--|-------------|--|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | |
| OE SP 2.1 DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO | A SP 2.1.1 | GENERALIZACIÓN PROGRAMA CARMETA CENTROS RURALES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA |
| | A SP 2.1.2 | FACILITAR EL ACCESO A LAS AULAS VIRTUALES Y A LA NUEVA PLATAFORMA EDUCAMOS-CLM. |
| OE SP 2.2 MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS RURALES | A SP 2.2.1 | APERTURA DE COLEGIOS RURALES CON UN MÍNIMO DE CUATRO ALUMNOS |
| | A SP 2.2.2 | MANTENIMIENTO DE COLEGIOS RURALES CON MENOS DE 4 ALUMNOS |
| | A SP 2.2.3 | NUEVO ACUERDO DE ITINERANCIAS |
| | A SP 2.2.4 | COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES DE PROFESORES EN LOS CRA |
| | A SP 2.2.5 | DOTAR A CADA CRA Y CENTROS INCOMPLETOS DE UN APOYO COMPLETO DE INFANTIL |
| | A SP 2.2.6 | UNIDADES MIXTAS CON UNA RATIO MÁXIMA DE 15 ALUMNOS/AS |
| | A SP 2.2.7 | ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO: SERVICIOS PÚBLICOS | | |
|--|--------------------|--|
| LÍNEA: SP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | |
| OE SP 2.3 GARANTÍA DE TRANSPORTE O RESIDENCIA ESCOLAR | A SP 2.3.1 | FACILITAR AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS |
| | A SP 2.3.2 | FACILITAR RESIDENCIAS PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS |
| | A SP 2.3.3 | FACILITAR PLAZAS RESIDUALES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS |
| OE SP 2.4 DESARROLLO DE UNA RED DE COMEDORES ESCOLARES Y AULAS MATUTINAS | A SP 2.4.1 | FACILITAR LA APERTURA DE AULAS MATINALES Y COMEDORES ESCOLARES |
| OE SP 2.5 ADECUACIÓN DE LA OFERTA DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS | A SP 2.5.1 | PUESTA EN MARCHA DE CONTRATO-PROGRAMA PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS |
| | A SP 2.5.2 | PUESTA EN MARCHA DE CONTRATO-PROGRAMA DE PRÁCTICAS (ERASMUS RURAL) PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS (FP Y UNIVERSIDAD). |
| | A SP 2.5.3 | DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ZONAS RURALES. |
| | A SP 2.5.4 | ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL EN ZONAS RURALES. |
| | A SP 2.5.5 | ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MODALIDAD A DISTANCIA EN ZONAS RURALES. |
| OE SP 2.6 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | A SP 2.6.1 | PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS |
| | A SP 2.6.2 | NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS AL ENTORNO RURAL |

LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales

En la actualidad, Castilla-La Mancha cuenta con una serie de servicios básicos dirigidos a satisfacer las necesidades en materia de servicios sociales y atención a la dependencia, así como en materia de igualdad con cobertura en el territorio. De forma similar a los servicios sanitarios y educativos, se trata de un factor a tener en cuenta en la capacidad del territorio para fijar población, en gran medida por la respuesta que suponen a aspectos vinculados a la conciliación, el aseguramiento de igualdad de condiciones para la mujer, y el creciente desafío que plantea el envejecimiento de la población.

Esta línea de actuación, de manera análoga a la relativa a los servicios sanitarios y los servicios educativos, está enfocada a garantizar la accesibilidad a los servicios en materia social, de dependencia y de igualdad de género, respondiendo de forma directa a un buen número de retos aparecidos en el DAFO del diagnóstico.

Desde el lado de las debilidades y amenazas, se mantienen con especial relevancia los desafíos que generan la situación de aislamiento y dispersión territorial, el envejecimiento (vinculado al creciente nivel de dependencia requerida), la desigual estructura por género hacia una progresiva masculinización, la peor situación económica y menores rentas de estas zonas (incluida la falta de oportunidades), lo que genera tensiones en material social comparativamente con otras zonas.

Por el lado de las fortalezas y oportunidades, una buena calidad de vida y el conocimiento y ayuda social son elementos que contrarrestan en cierto modo las debilidades generadas por la localización. Por otro lado, las necesidades de modernización que ha evidenciado la crisis sanitaria hace necesario mejorar y reforzar el actual modelo de los servicios sociales para ampliar la respuesta a los retos de asistencia y cuidado a las personas mayores, con discapacidad o con necesidades específicas. De nuevo, una de las mayores oportunidades es la digitalización relacionada con este ámbito desde una perspectiva integral y la disponibilidad de recursos potencialmente dirigidos a estas zonas, procedentes fundamentalmente de la política europea de cohesión, que puede contribuir a poner en marcha muchas de las actuaciones tendentes a responder a estos desafíos traducidos en objetivos específicos en esta línea de actuación.

La **Línea SP3** de desglosa en **6 objetivos específicos**, de los cuales cuelgan un total de **18 actuaciones**:

- **OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad:** este objetivo específico tiene como finalidad facilitar la disponibilidad de servicios de proximidad en el ámbito de la atención y cuidado de las personas mayores y en situación de dependencia. Este objetivo específico cuenta con un total de 8 actuaciones focalizadas en el incremento de la cobertura y la mejora de la calidad del servicio de ayuda a domicilio, la creación de equipos provinciales de apoyo de atención domiciliaria, el desarrollo de proyectos de atención a la soledad, o servicios de comidas a domicilio, el acceso a servicios en centros residenciales, una atención integral a las personas en situación de dependencia mediante la realización de actividades, y la atención de personas discapacitadas en estos entornos rurales.
- **OE SP 3.2 Impulso a la telasistencia y telecuidado avanzado (e-care):** este objetivo específico busca extender las soluciones de la digitalización a la atención social, especialmente en lo relativo a las personas mayores y personas con discapacidad. Cuenta con un total de 3 acciones centradas en la puesta en marcha de un Plan de telecuidados a través de la figura del cuidador de referencia y el uso de modelos tecnológicos de predicción y proactividad, la teleasistencia a personas con edad superior a 70 años, y el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a los diferentes servicios para las personas con discapacidad.
- **OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo:** este objetivo busca promover la mejora integral de las personas de mayor edad a través de un modelo de envejecimiento enfocado a los aspectos físicos, psicológicos y emocionales de la persona, la valorización del envejecimiento como activo social, y la capacitación digital para evitar su exclusión. Este objetivo cuenta con 2 actuaciones centradas en el desarrollo del Marco de Envejecimiento Activo regional y la mejora de las capacidades digitales para el colectivo de mayor edad.
- **OE SP 3.4 Garantizar recursos de atención residencial:** este objetivo tiene como finalidad asegurar la disponibilidad y acceso a recursos residenciales a los colectivos de mayor edad en las zonas rurales y con problemas de despoblación. Cuenta con un total de 3 actuaciones para tratar de alcanzar el objetivo mediante la garantía de acceso a recursos residenciales a una distancia menor a los 40 kilómetros del domicilio, la provisión de viviendas para mayores con capacidad para su autocuidado, y el desarrollo de acciones positivas en el sistema de concertación social de plazas residenciales en estas zonas.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

- **OE SP 3.5 Fomento de la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad:** tiene como finalidad facilitar la accesibilidad en las viviendas para adecuarlas a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad y/o de mayor edad (más de 65 años). Cuenta con una actuación centrada en la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad.
- **OE SP 3.6 Garantizar el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural:** está dirigida a asegurar una atención adecuada a todas las mujeres que viven en el medio rural, así como combatir las discriminaciones múltiples que sufren y que influyen en su calidad de vida. Este objetivo específico contiene actuaciones para garantizar una atención multidisciplinar especializada a las mujeres de las zonas rurales a través de los Centros de la Mujer, mediante acciones dirigidas al fomento del empoderamiento de las mujeres, potenciar su asociacionismo, sensibilizar y concienciar a la población para eliminar roles y estereotipos de género, así como la atención integral a víctimas de violencia de género.

Tabla 7. LSP3 – Garantizar el acceso a los servicios sociales: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS | | |
|---|-------------|---|
| LÍNEA: SP 3. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | |
| OE SP 3.1 IMPULSO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD | A SP 3.1.1 | INCREMENTO DE LA COBERTURA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. |
| | A SP 3.1.2 | CREACIÓN DE EQUIPOS PROVINCIALES DE APOYO A LA ATENCIÓN EN EL DOMICILIO |
| | A SP 3.1.3 | PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA SOLEDAD |
| | A SP 3.1.4 | DESARROLLO DE SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO |
| | A SP 3.1.5 | SERVICIO SEPAP MEJORAT |
| | A SP 3.1.6 | ACCESO A SERVICIOS EN CENTROS RESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO O ZONAS MÁS PRÓXIMAS |
| | A SP 3.1.7 | PODOLOGÍA ITINERANTE EN EL MEDIO RURAL |
| | A SP 3.1.8 | ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS ENTORNOS |
| OE SP 3.2 IMPULSO A LA TELASISTENCIA Y TELECUIDADO AVANZADO (e-care) | A SP 3.2.1 | DESARROLLO DEL PLAN DE TELECUIDADOS |
| | A SP 3.2.2 | RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS QUE LO SOLICITEN |
| | A SP 3.2.3 | ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| OE SP 3.3 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO | A SP 3.3.1 | DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN CLM |
| | A SP 3.3.2 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DIGITAL PARA MAYORES DE 55 AÑOS |
| OE SP 3.4 GARANTIZAR RECURSOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL | A SP 3.4.1 | RECURSOS RESIDENCIALES A MENOS DE 40 KM |
| | A SP 3.4.2 | VIVIENDAS DE MAYORES |
| | A SP 3.4.3 | ACCIONES POSITIVAS EN EL SISTEMA DE CONCERTACIÓN SOCIAL EN ZONAS DESPOBLADAS |
| OE SP 3.5 FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD | A SP 3.5.1 | AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD. |
| OE SP 3.6 GARANTIZAR EL EMPODERAMIENTO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL | A SP 3.6.1 | ACCESO A UNA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR ESPECIALIZADA A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE A LAS QUE SUFREN MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES |

LSP4- Garantizar el acceso al transporte

En la actualidad, la mayoría de las líneas de transporte de titularidad autonómica son obligaciones de servicio público dada su escasa rentabilidad económica, pero que permiten la conexión de zonas rurales con cabeceras de comarca, ciudades importantes y capitales de provincia. Sin embargo, se observa que los actuales servicios de transporte regular no satisfacen las necesidades de movilidad de las personas que residen en las zonas más despobladas. Se ha identificado que estas dificultades de movilidad deben superarse mediante el impulso de un nuevo modelo de transporte, sensible a la demanda, que facilite el acceso a los servicios básicos.

El transporte, en el ámbito de las zonas rurales y con problemas de despoblación, puede entenderse como un servicio básico dado que responde a muchas de las debilidades que presenta el diagnóstico. Atendiendo a los elementos del DAFO elaborado, en cuanto a las debilidades y amenazas cabe mencionar precisamente los grandes condicionantes que suponen una localización geográfica distante de grandes núcleos de población, la atomicidad de los mismos, y escasa masa crítica que supone su demanda (tanto de usuarios como de usos económicos vinculados), lo que tensiona la viabilidad de la existencia de un servicio de transporte regular en estas zonas.

Desde el lado de las fortalezas y las oportunidades cabe destacar las posibilidades que los nuevos usos económicos (nuevas actividades) del medio rural pueden ofrecer para la viabilidad de los servicios de transporte, los nuevos modelos innovadores que pueden desplegarse para garantizar una conectividad multimodal, conectando núcleos periféricos a redes de cabecera y éstas a principales ciudades, o el aumento de los recursos que previsiblemente pueden ir dirigidos a estas zonas por la progresiva importancia del fenómeno de la despoblación en las políticas nacionales y europeas.

La **Línea SP4** cuenta con un **objetivo específico** titulado “**Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda**” (**OE SP 4.1**) cuya finalidad es desarrollar y desplegar un nuevo modelo de transporte de personas viajeras de uso general que permita mejorar la oferta de servicios de transporte en función de la demanda haciendo más eficiente el gasto público. Cuenta con la actuación de despliegue de un modelo de transporte para personas sin horarios ni itinerarios fijos, provisto con distintos tipos de vehículos y mediante una aplicación de optimización de rutas.

Tabla 8. LSP4 – Garantizar el acceso al transporte: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO: SERVICIOS PÚBLICOS LÍNEA: SP 4. GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO | | |
|---|-------------|--|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | |
| OE SP 4.1 IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA | A SP 4.1.1 | IMPLANTACIÓN DEL MODELO TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA |

2. ÁMBITO ECONÓMICO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONSIDERADAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO (LE)

- LE1- Diversificar la actividad económica
- LE2- Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral
- LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad
- LE4- Modernización del sector agrícola y ganadero
- LE5- Modernización del sector forestal
- LE6- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación

LE1- Diversificar la actividad económica

Uno de los elementos característicos de las zonas rurales con problemas de despoblación en Castilla-La Mancha reside en una estructura económica dominada por sectores maduros y en segmentos de medio-bajo valor añadido (agroganadero, forestal, comercio local, entre otros). Se trata de actividades que, en conjunto, no ofrecen en general oportunidades (laborales) de interés en su modelo actual.

La exploración de nuevas oportunidades vinculadas a la diversificación de estos sectores mediante la hibridación con otros (por ejemplo, entre el primario y turismo) o con tendencias tecnológicas de la economía verde (circularidad, bioeconomía, etc.) y la digitalización (4.0, IA, etc.), pueden dar lugar a la aparición de nuevos negocios, empleos y una transformación del patrón actual en el tiempo para los entornos rurales.

La línea de actuación E1 de diversificación de la actividad económica en las zonas rurales y con problemas de despoblación responde a una serie de cuestiones apuntadas en el diagnóstico y sintetizadas en el DAFO. Desde el punto de las debilidades y amenazas, tiene que ver en gran medida con la problemática apuntada de la falta de oportunidades económicas que caracteriza a estas zonas, y específicamente lo relacionado con lo laboral y el emprendimiento. Refuerza esta situación la propia estructura económica de estas zonas rurales, con un predominio en la actualidad de actividades del sector primario en segmentos de escasa transformación y valor añadido de la cadena de valor, además de un sector servicios casi exclusivamente dirigido al mercado local.

Sin embargo, desde el lado de las fortalezas y las oportunidades, las zonas rurales y con problemas de despoblación cuentan como activos un entorno natural con multitud de recursos para impulsar, basándose en la transformación y el valor añadido, la actividad vinculada al primario (agrícola, ganadera, industria alimentaria o forestal), así como para el desarrollo de nuevas actividades vinculadas al turismo o al patrimonio. Por otro lado, la extensión de la digitalización y la sostenibilidad pueden generar oportunidades tanto vía la mejora de los procesos en estas actividades ya existentes, como en campos como la explotación de fuentes energéticas renovables o nuevos modelos de teleservicios.

La **Línea E1** de desglosa a su vez en **4 objetivos específicos**, de los cuales cuelgan un total de **18 actuaciones**:

- **OE E 1.1 Fomentar el turismo rural:** este objetivo específico busca la puesta en marcha y progresiva extensión de actividades vinculadas al turismo en el medio rural basándose en los activos naturales y patrimoniales con los que cuentan las zonas con problemas de despoblación. Concretamente bajo este objetivo se despliegan un total de 3 actuaciones focalizadas en el apoyo a la extensión del turismo sostenible desde su triple dimensión ambiental, económica y social; el fomento de un nuevo modelo turístico inteligente basado en la innovación y la transformación digital, produciéndose un impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RedDTI), y el fomento de un turismo sostenible basado en un producto ecoturístico integrador para la difusión y promoción de experiencias culturales, educativas, recreativas y de contacto con la naturaleza basadas en la práctica segura de deportes blandos como el senderismo y el cicloturismo.
- **OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo:** este objetivo específico busca democratizar la creación de riqueza con la participación de los trabajadores en las empresas como propietarios y autoempleados. En este sentido, la economía social puede y debe realizar una contribución al mantenimiento del tejido productivo, al empleo estable y de calidad, y al emprendimiento de personas jóvenes y de más edad en las zonas rurales con problemas de despoblación. Este objetivo incluye un total de 8 actuaciones: se considera la legislación y el desarrollo normativo sobre entidades de economía social de forma que se pueda favorecer la creación de empresas y empleo en este sector. Además, esto se complementa con acciones que con un enfoque integral cubren desde el apoyo económico y asesoramiento para la constitución de estas entidades, al asesoramiento y tutorización durante sus primeras etapas de vida, pasando por la promoción y difusión de las mismas. Por otro lado, se incluyen también actuaciones para promover la mejora de las capacidades de estas empresas y entidades mediante el fomento de la contratación de personas cualificadas, además de ayudas para la incorporación de personas socias mujeres y la promoción de la juventud en las fórmulas de empresas de economía social.
- **OE E 1.3 Impulso del sector artesano:** este objetivo específico plantea una mejora integral de las actividades vinculadas a la artesanía en las zonas rurales afectadas por la despoblación, para impulsar su desarrollo como un nicho de oportunidad económica y empleo. Para ello, se pretende impulsar al sector mediante 4 actuaciones vertebradas en torno a la digitalización de la actividad artesanal (presencia en internet), la modernización de los talleres a través de inversiones de mejora de sus capacidades productivas, la comercialización de los productos artesanos por diferentes vías e incluyendo un market-place web.
- **OE E 1.4 Impulso del comercio local:** de manera análoga al sector artesano, este último objetivo específico busca dar un impulso a las actividades de servicios comerciales cuyo mercado es local (las propias zonas rurales) como vía para generar oportunidades económicas y laborales, así como para el abastecimiento de productos de primera necesidad a la población. Incluye 3 actuaciones dirigidas a la recuperación y fortalecimiento de las actividades comerciales locales a través de la incorporación de nuevas tecnologías, la promoción del comercio minorista, y la creación de un portal web específico para informar de las capacidades del sector, que incluso permita ser una vía para casar oferta y demandas de empleo en este tipo de comercios, así como para el relevo y la continuación del negocio cuando un comerciante vaya a cesar en su actividad.

Tabla 9. LE1 – Diversificar la actividad económica: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO ECONÓMICO LE 1. DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | | |
|---|-----------------------|--|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 1.1 FOMENTAR EL TURISMO RURAL | A E 1.1.1 | FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE |
| | A E 1.1.2 | FOMENTAR UN NUEVO MODELO DE TURISMO INTELIGENTE |
| | A E 1.1.3 | PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES |
| OE E 1.2 FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL PARA CREAR Y CONSOLIDAR EMPLEO INCLUSIVO | A E 1.2.1 | LEGISLACIÓN SOBRE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL |
| | A E 1.2.2 | ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL |
| | A E 1.2.3 | ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL |
| | A E 1.2.4 | CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL |
| | A E 1.2.5 | PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS FÓRMULAS DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL. |
| | A E 1.2.6 | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL. |
| | A E 1.2.7 | INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS CUYAS PERSONAS SOCIAS SON MUJERES EN EL ENTORNO RURAL |
| | A E 1.2.8 | INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CUALIFICADO PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL |
| OE E 1.3 IMPULSO DEL SECTOR ARTESANO | A E 1.3.1 | AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO |
| | A E 1.3.2 | AYUDAS A LA INVERSIÓN EN TALLERES ARTESANOS |
| | A E 1.3.3 | AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANO |
| | A E 1.3.4 | PORTAL WEB DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA/MARKETPLACE DE ARTESANÍA |
| OE E 1.4 IMPULSO DEL COMERCIO LOCAL | A E 1.4.1 | AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA |
| | A E 1.4.2 | AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA |
| | A E 1.4.3 | PORTAL WEB DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA |

LE2- Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral

Los problemas de empleo en las zonas rurales, vinculados a actividades económicas muy maduras y a la escasez de oportunidades laborales, son más notorias que en el conjunto del territorio. En el caso de personas y colectivos de baja inserción laboral es todavía más claro, especialmente al considerar a las mujeres, colectivo de los jóvenes, personas mayores de 50 años que cuenta con una destacada presencia de personas paradas de larga duración, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. Es necesario impulsar políticas activas de empleo que incentiven la inserción laboral y la reducción de la temporalidad y parcialidad, sobre todo en los entornos rurales más despoblados en donde el cambio de modelo productivo hacia un uso más sostenible y digital implica fijar población y mejorar la renta disponible de los ciudadanos y ciudadanas. Igualmente es imprescindible trabajar para reducir

las desigualdades de género y fomentar la cohesión social y la transición hacia un modelo más justo de crecimiento en el que las mujeres estén incorporadas en condiciones de igualdad al mercado laboral.

La Línea E2 de fomento del empleo con especial atención a las personas y colectivos de baja inserción laboral responde a una serie de desafíos puestos de relieve en el diagnóstico y que caracterizan de manera estructural a las zonas rurales que más sufren el problema de la despoblación. En este sentido, tal y como se refleja en la síntesis del análisis DAFO, una de las principales debilidades de estos entornos es la falta de oportunidades laborales vinculada al perfil de las actividades económicas mayoritarias y su escaso dinamismo actual, así como una limitada proyección profesional (tanto por dicho perfil como por la ausencia de oportunidades en nuevos nichos). Además, esto viene agravado por una tendencia decreciente del comportamiento competitivo de estas actividades características de estos entornos y una brecha importante entre la formación actual (tanto de FP como universitaria) poco adaptada a sus necesidades particulares. Como resultado se vive una situación en la que el desempleo, y en especial de las mujeres y el colectivo de los jóvenes, es aún más marcado que la media de la Región.

Sin embargo, desde el lado de las fortalezas y oportunidades, la dotación de activos diferenciales del medio rural en lo que supone la naturaleza y sus recursos, los nuevos modos de vida (potenciados en parte tras la pandemia) facilitados por las tecnologías digitales, y las nuevas oportunidades económicas (economía verde, economía circular, sostenibilidad y transición ecológica) que se abren con la extensión de la digitalización y la sostenibilidad, son elementos a aprovechar acompañados de los adecuados impulsos por el lado del fomento del empleo a través de una apuesta clara por la formación y la cualificación.

Para afrontar estos desafíos en el medio rural, la **Línea E2** se concreta en **5 objetivos específicos** que a su vez incluyen un total de **25 actuaciones**:

- **OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan el talento:** este primer objetivo específico tiene como meta el lograr la captación de personas cualificadas y con capacidades y habilidades para localizarse en el medio rural, asegurando la proyección profesional que estos perfiles buscan. En concreto, el objetivo se despliega a través de 3 actuaciones que persiguen: captar el talento facilitando el traslado a las zonas rurales más despobladas a las personas con titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad, la creación y estabilización de contratos para jóvenes en las actividades relacionadas con la economía verde, circular, la transición ecológica y la digitalización, y la incentivación a la contratación en el entorno rural para mejorar la empleabilidad a jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- **OE E 2.2 Potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo:** este objetivo específico responde al desafío de mejorar las opciones de empleabilidad y la creación de empleo a través de una formación (profesional) más adaptada a las necesidades de las actividades del medio rural. Cuenta con un total de 5 actuaciones, concretamente vinculadas a la creación de la figura del orientador de referencia como facilitador de las políticas activas de empleo, la extensión de la virtualización de la FP para el empleo en el ámbito rural y la mejora de la capacitación en

digitalización, la orientación de la FP Dual a las necesidades del medio rural, y el asesoramiento y acompañamiento para el empleo y emprendimiento para mujeres.

- **OE E 2.3 Fomento del empleo rural:** este objetivo busca responder al desafío de los niveles de desempleo existentes en el medio rural y en especial a las personas y los colectivos que presenten una menor tasa de inserción laboral como son los jóvenes, personas senior, las mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. Se incluyen bajo este objetivo un total de 11 actuaciones. Por un lado, actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad del empleo (contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos y de tiempo parcial en completo), favorecer la contratación y el empleo de colectivos de difícil empleabilidad (riesgo de exclusión social, discapacidad, mayores de 50 años, etc.), y de los jóvenes. Finalmente, también se incluyen actuaciones dirigidas a favorecer el empleo rural mediante la orientación y formación para personas de baja inserción laboral, así como de manera específica la elaboración de un Plan de Empleo para las mujeres víctimas de la violencia de género y en situación de vulnerabilidad/ exclusión social.
- **OE E 2.4 Apoyo a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral:** este objetivo responde a la necesidad de avanzar en materia de igualdad e inclusión, para lo que es fundamental la eliminación de la brecha de género en el ámbito laboral y en el familiar, que se genera en mayor medida en las zonas afectadas por la despoblación dada su singular dinámica socioeconómica. Para ello, se incluyen un total de 3 actuaciones focalizadas en el desarrollo de medidas para asegurar la conciliación de la vida laboral y familiar (excedencia laboral/reducción de jornada o la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de familiares), impulsar la presencia de las mujeres en los sectores tecnológicos, y el fomento de una cultura de igualdad de género en las empresas a través de actuaciones dirigidas a prevenir y reducir la brecha salarial y laboral de género, a erradicar la violencia de género y a desarrollar planes de igualdad en los centros de trabajo.
- **OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural:** este último objetivo específico tiene como finalidad propiciar la estabilización de los empleados públicos en las zonas rurales más afectadas por la despoblación. Cuenta con un total de 3 actuaciones dirigidas a facilitar el desempeño de la actividad vía teletrabajo vinculado a la fijación de su residencia en estas zonas, la valoración como mérito adicional de la permanencia y tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural, y finalmente el incremento del complemento específico en zona rurales despobladas.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 10. LE2 – Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO ECONÓMICO | | |
|---|-----------------------|--|
| LE 2. FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 2.1 DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE ATRAIGAN EL TALENTO | A E 2.1.1 | PROGRAMA "CAPTACIÓN DEL TALENTO" |
| | A E 2.1.2 | FAVORECER EL EMPLEO JOVEN (BONO JOVEN). |
| | A E 2.1.3 | CONTRATACIÓN DE JOVENES CUALIFICADOS INSCRITOS EN EL SNGJ |
| OE E 2.2 POTENCIAR LA ORIENTACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | A E 2.2.1 | ORIENTADOR DE REFERENCIA COMO FACILITADOR DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO |
| | A E 2.2.2 | IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO |
| | A E 2.2.3 | IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL PARA EL EMPLEO |
| | A E 2.2.4 | FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN (ESCUELAS DIGITALES) |
| | A E 2.2.5 | ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES |
| OE E 2.3 FOMENTO DEL EMPLEO RURAL | A E 2.3.1 | FAVORECER EL EMPLEO ESTABLE |
| | A E 2.3.2 | CHEQUE TRANSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFICIL EMPLEABILIDAD |
| | A E 2.3.3 | MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD PARA MAYORES DE 52 AÑOS (PROGRAMA GARANTÍA +52) |
| | A E 2.3.4 | FACILITAR EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO (DECRETO JOVEN) |
| | A E 2.3.5 | MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL |
| | A E 2.3.6 | CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| | A E 2.3.7 | PROMOVER EL ACCESO Y MANTENIMIENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| | A E 2.3.8 | AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO, CON ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA PERSONAS DE BAJA INSERCIÓN LABORAL. |
| | A E 2.3.9 | ELABORAR UN PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN |
| | A E 2.3.10 | AYUDAS A EELL PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS |
| | A E 2.3.11 | PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO(ESAL) PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS |
| OE E 2.4 APOYO A LA CONCILIACIÓN Y A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL | A E 2.4.1 | DESARROLLO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR |
| | A E 2.4.2 | IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE LA ECONOMÍA VERDE |
| | A E 2.4.3 | REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO EN EL ÁMBITO LABORAL |
| OE E 2.5 ESTABLECER MEDIDAS PARA ESTABILIZAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL MEDIO RURAL | A E 2.5.1 | FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE TELETRABAJO VINCULADA A LA FIJACIÓN DE RESIDENCIA |
| | A E 2.5.2 | VALORACIÓN COMO MÉRITO ADICIONAL LA PERMANENCIA Y EL TIEMPO DE DESEMPEÑO EN PUESTOS DE TRABAJO EN EL MEDIO RURAL |
| | A E 2.5.3 | INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS |

LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad

La actividad económica y empresarial de las zonas rurales con problemas de despoblación parte de una situación de dominio de sectores maduros y en segmento de bajo valor añadido en la cadena de valor, con una limitada modernización vía tecnología. A este respecto, es preciso un replanteamiento del modelo que pase por impulsar y promover estas actividades económicas en el seno de las empresas ya existentes o de nueva creación. Además, todo ello teniendo en cuenta las oportunidades que, precisamente, a estos sectores propios del medio rural le puede suponer la extensión de la economía verde o la digitalización.

La Línea E3 de impulso de la promoción económica, empresarial y su financiación busca dar respuesta a los elementos del diagnóstico que aluden a una situación de obsolescencia competitiva de la estructura sectorial de las zonas rurales, la falta de oportunidades de emprendimiento y de localización de actividades económicas en dichas zonas. Concretamente, el análisis DAFO señala algunas de estas cuestiones.

Desde el punto de vista de las debilidades y las amenazas, las zonas rurales con problemas de despoblación presentan una gran dependencia del sector primario, que cuenta con un nivel de obsolescencia alta, y que se centra en gran parte en los segmentos de menor transformación (y valor añadido) de la cadena de valor. Por otro lado, el tejido empresarial es de muy pequeño tamaño y con un bajo nivel de penetración y capacidades en las nuevas tecnologías. La propia dinámica competitiva del mercado en estas actividades plantea una serie de amenazas para estos modelos de negocio.

Sin embargo, desde el lado de las fortalezas y las oportunidades, la transición ecológica y digital abre un abanico de posibilidades para las zonas rurales con menor densidad de población. Por un lado, la posible readaptación de las actividades económicas más tradicionales hacia esa apuesta verde y digital, favoreciendo la mejora de la competitividad de estos sectores y, por otro lado, por su posición estratégica en el territorio y la menor presión existente sobre los recursos naturales, estas zonas pueden convertirse en un espacio de oportunidades que atraiga nuevas actividades y genere actividad económica endógena, diversificando y modernizando la economía de estos territorios. Además, todo ello potenciado por la probable disponibilidad de fondos que, dirigido a este ámbito, puedan canalizarse por la importancia que el desarrollo económico de estas zonas está adquiriendo en las estrategias europeas y nacionales.

Así, la **Línea E3** se despliega en **5 objetivos específicos** para responder a estos desafíos, que a su vez incluyen un total de **20 actuaciones** con el siguiente detalle:

- **OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial:** este objetivo específico busca, por un lado, el mantenimiento del tejido empresarial y la promoción de nuevas actividades y empresas en las zonas rurales menos pobladas y, por otro lado, desarrollar las condiciones que favorezcan el emprendimiento en estos territorios. Se incluyen dentro de este objetivo 4 actuaciones dirigidas a apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales o la mejora de su productividad

(mejora de procesos y/o productos), el apoyo a las etapas iniciales del emprendimiento, la ampliación y consolidación de la red de asesoramiento y tutorización al emprendimiento, así como el apoyo al relevo generacional y el traspaso de negocios en estas zonas rurales.

- **OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales:** este objetivo específico tiene como finalidad proveer de recursos financieros a proyectos que generen actividad económica y empleo en zonas rurales afectadas por la despoblación. Cuenta con un total de 3 actuaciones dirigidas a facilitar financiación para iniciativas empresariales, a favorecer la sucesión empresarial y el relevo generacional, y a la creación de un fondo financiero para apoyar el emprendimiento y la competitividad de las empresas en estas zonas, que cuenta con una dotación inicial de 10.000.000 de euros.
- **OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial:** este objetivo pretende mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en las zonas rurales, especialmente en las menos pobladas. Cuenta con un total de 5 actuaciones para el apoyo a digitalización, la comercialización, la internacionalización y la innovación de las pequeñas y medianas empresas.
- **OE E 3.4 Fomentar la localización de actividades económicas:** este objetivo va dirigido a facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas en las zonas más afectadas por la despoblación de nuestra Región. En concreto, a través de un total de 4 actuaciones, se promueve un conjunto de iniciativas para fomentar la localización de actividades industriales en estas zonas, así como el establecimiento de bonificaciones y tipos impositivos reducidos para la localización de empresas en varias modalidades.
- **OE E 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación:** por último, se plantea como objetivo utilizar la contratación pública para combatir el fenómeno de la despoblación que sufren amplias zonas rurales de la Región. Cuenta con 4 actuaciones basadas en la incorporación de ciertas condiciones sociales y ambientales en los pliegos de contratación que favorezcan el desarrollo del medio rural, la participación preferente de pymes, micropymes y autónomos de zonas rurales en la contratación pública, y la creación del Punto de información y consultas de contratación pública y el Registro Electrónico Contrat@PYME.

Tabla 11. LE3 – Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO ECONÓMICO | | |
|---|-----------------------|---|
| LE 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 3.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL | A E 3.1.1 | PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL |
| | A E 3.1.2 | ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA |
| | A E 3.1.3 | AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN AL EMPRENDIMIENTO |
| | A E 3.1.4 | FOMENTO DE LA SUCESIÓN EMPRESARIAL Y RELEVO GENERACIONAL EN LAS ZONAS RURALES |
| OE E 3.2 FACILITAR APOYO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES | A E 3.2.1 | DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN PARA LA SUCESIÓN EMPRESARIAL Y EL RELEVO GENERACIONAL |
| | A E 3.2.2 | CREACIÓN DE FONDO PARA APOYO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO ECONÓMICO | | |
|--|------------------------------|---|
| LE 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| | A E 3.2.3 | APOYO A LA FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL ENTORNO RURAL |
| OE E 3.3 IMPULSO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL | A E 3.3.1 | PROGRAMA DE APOYO A LA DIGITALIZACION EMPRESARIAL |
| | A E 3.3.2 | CAPACITACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES |
| | A E 3.3.3 | POTENCIAR EL ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE LAS PYMES |
| | A E 3.3.4 | PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACION EMPRESARIAL |
| | A E 3.3.5 | PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL |
| OE E 3.4 FOMENTAR LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | A E 3.4.1 | PROMOVER INICIATIVAS PARA FOMENTAR LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES |
| | A E 3.4.2 | INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD TPO, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE NEGOCIOS O CENTROS DE TRABAJO |
| | A E 3.4.3 | INCENTIVAR FISCALMENTE EN EL ITP-AJD, MODALIDAD AJD, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE NEGOCIOS O CENTROS DE TRABAJO |
| | A E 3.4.4 | INCENTIVAR LAS ACTUACIONES SOBRE EL SUELO INDUSTRIAL O TERCIARIO DE ZONAS RURALES |
| OE E 3.5 FAVORECER CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN | A E 3.5.1 | INCORPORACIÓN DE CONDICIONES SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS |
| | A E 3.5.2 | FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS EN CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| | A E 3.5.3 | CREACIÓN DEL "PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA INFOCONTRATACLM" |
| | A E 3.5.4 | REGISTRO ELECTRÓNICO CONTRAT@PYME |

LE4- Modernización del sector agrícola y ganadero

Dada la importancia del sector agrícola y ganadero, y por ende de la industria agroalimentaria vinculada, es clave seguir avanzando hacia una modernización que permita mejorar los procesos y también la incidencia en la calidad de los productos, de tal forma que se genere valor añadido que repercuta directamente en un trabajo de mayor cualificación e interés para atraer/retener empleo.

Castilla-La Mancha cuenta con ventajas competitivas y una especialización del sector agrícola y de la industria agroalimentaria. En este sentido, hay que seguir compitiendo globalmente, avanzando en la presentación de una oferta diversa, de calidad y sostenible (también desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental), apoyándose en la innovación y la mejora tecnológica (incluyendo las tecnologías digitales), y albergando el avance de la industria agroalimentaria y de la agricultura 4.0. Para ello, es necesario que se lleven a cabo distintas iniciativas en pro de la modernización de la agricultura y de la industria agroalimentaria, y que se promuevan procesos ambientalmente sostenibles a través del ahorro de energía y de agua, la utilización de las energías renovables y la valoración y tratamiento de los residuos.

Por otro lado, el desarrollo del sector pasa también por mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor, por la consideración de nuevos modelos que hagan viables las explotaciones, la

diversificación económica (por ejemplo en el marco de la bioeconomía), el papel de las mujeres en el sector y fomentar el reto del relevo general (este último que incide directamente en la generación de oportunidades laborales en el entorno rural).

Esta Línea E4 de modernización del sector agrícola y ganadero está dirigida a los desafíos identificados en el diagnóstico en lo concerniente a la actividad del sector primario y la agroindustria como elemento de importancia en la estructura económica de las zonas rurales de Castilla-La Mancha. En este sentido, el análisis DAFO señala una serie de aspectos que tienen relación directa con el ámbito de esta línea, tanto en lo que se refiere a debilidades y amenazas como de fortalezas y oportunidades.

Respecto al primer grupo, cabe destacar el limitado desarrollo (tecnológico y de innovación) de los sectores agroganaderos que, por otro lado, suponen un porcentaje elevado de la actividad económica de las zonas rurales sobre las que se actúa con esta Estrategia. Y todo ello unido a una reducción progresiva del precio de las materias primas que afecta, especialmente, a los segmentos de menor transformación.

Sin embargo, respecto al segundo grupo, el potencial de mejora tiene que ver con maximizar el potencial de las producciones agropecuarias a través de su transformación en productos de mayor valor añadido que se ajusten a las nuevas demandas y mercados, manteniendo la calidad y preservación ecológica, así como incorporando nuevas tecnologías (digitales y otras) e impulsando la innovación. Esta oportunidad requiere, a la vez, desarrollar las condiciones que favorezcan el asociacionismo agrario, así como una mejora de la cualificación profesional.

Para ello, la **Línea E4** cuenta con un total de **4 objetivos específicos**, que a su vez se despliegan en **16 actuaciones**:

- **OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor:** este objetivo tiene como misión contribuir a incrementar la rentabilidad de la actividad agraria desde el punto de vista del conjunto de segmentos que componen la cadena de valor, reduciendo y/o integrando las intermediaciones no productivas y/o de transformación. Para ello se plantean un total de 8 actuaciones que incluyen la integración de las entidades asociativas agroalimentarias, la reducción de intermediaciones a través de canales cortos de comercialización, la venta directa y marketplace de productos alimentarios, así como la creación de una marca regional para productos de calidad diferenciada. También se incluyen actuaciones para mejorar la producción vía el fomento de métodos de agricultura ecológica, para la producción y comercialización de productos agroalimentarios de mayor calidad y valor, así como para la promoción de un consumo responsable y sostenible directamente en la demanda.
- **OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones:** se busca con este objetivo la consolidación y el mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas y modelos de gestión adecuados que garanticen su viabilidad y sostenibilidad. Este objetivo incluye un total de 6 actuaciones, que persiguen la modernización de las explotaciones y la creación de nuevas empresas agrarias, especialmente por titulares jóvenes, la sostenibilidad de las explotaciones, el uso de las energías renovables y la promoción de la titularidad compartida.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

- **OE E 4.3 Impulso de la formación profesional:** este objetivo específico va dirigido tanto a mejorar las capacidades existentes de las personas que actualmente trabajan en las explotaciones agrícolas y ganaderas como a asegurar una futura demanda de empleo en el sector con un nivel de cualificación suficiente y adecuada a las necesidades de la actividad. Cuenta con una actuación centrada en la adecuación de la formación profesional de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones agrarias.
- **OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de Castilla-La Mancha:** este objetivo tiene como finalidad mejorar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, para asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias, como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural y para fijar población en el mismo. Cuenta para ello con una actuación centrada en la creación de un banco de tierras, como un registro administrativo de carácter público gestionado por la Consejería competente.

Tabla 12. LE4 – Modernización del sector agrícola y ganadero: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO ECONÓMICO | | |
|---|-----------------------|---|
| LE 4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 4.1 MEJORA DE LA POSICIÓN AGRICULTOR@S EN LA CADENA DE VALOR | A E 4.1.1 | INTEGRACIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS |
| | A E 4.1.2 | CREACION DE CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACION |
| | A E 4.1.3 | VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS |
| | A E 4.1.4 | CREACION DE MARKETPLACE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS |
| | A E 4.1.5 | CREACION DE MARCA REGIONAL PARA PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA |
| | A E 4.1.6 | APLICACIÓN DE MÉTODOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA |
| | A E 4.1.7 | PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DIFERENCIADA |
| | A E 4.1.8 | PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE |
| OE E 4.2 MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES | A E 4.2.1 | MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES, ESPECIALMENTE DE TITULARES JÓVENES |
| | A E 4.2.2 | AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS POR JÓVENES |
| | A E 4.2.3 | SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS |
| | A E 4.2.4 | USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS |
| | A E 4.2.5 | USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN REGADIOS |
| | A E 4.2.6 | TITULARIDAD COMPARTIDA |
| OE E 4.3 IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL | A E 4.3.1 | FORMACIÓN PROFESIONAL DE TITULARES Y PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS |
| OE E 4.4 CREACIÓN DE UN FONDO DE TIERRAS DISPONIBLES DE CLM | A E 4.4.1 | CREACION DE UN BANCO DE TIERRAS |

LE5- Modernización del sector forestal

Igual que se ha dicho anteriormente para los sectores de la agricultura y la ganadería (todos ellos junto con el forestal conforman el sector primario), es clave avanzar hacia una modernización que permita mejorar los procesos y también la incidencia en la calidad de los productos para contribuir a una generación de oportunidades laborales de calidad en el entorno rural. Esto es especialmente relevante para un sector que, en las zonas con problemas de despoblación, cuenta con importantes recursos forestales que generan gran cantidad de residuos de biomasa susceptibles de convertirse en bioproductos de alto valor añadido, reforzando el desempeño y capacidad competitiva del sector primario (nuevas oportunidades de negocio y empleo), así como contribuyendo a reducir la huella de carbono e impulsar la circularidad.

Las nuevas tendencias de sostenibilidad y digitalización, y su aplicabilidad al sector forestal ofrecen numerosas oportunidades en términos de modernización, pero también de capacidad para diversificar hacia nuevos nichos como la bioeconomía. Y todo ello asegurando una sostenibilidad medioambiental como garante a largo plazo de la ventaja competitiva que suponen los recursos forestales para el medio rural.

Esta Línea E5 de modernización del sector forestal está dirigida a los desafíos identificados en el diagnóstico para este sector que, en las zonas con problemas de despoblación, cuenta con un peso de similar importancia al agroganadero, pero con una características particulares. Así, en lo que se refiere a las debilidades y amenazas, están son compartidas en cierta medida con las del conjunto del primario: un limitado desarrollo tecnológico y de innovación, y la reducción progresiva del precio de las materias primas que afecta, especialmente, a los segmentos de menor transformación.

Por el contrario, en lo referido a las fortalezas y a las oportunidades, el peso del sector forestal en el conjunto de la estructura económica de estas zonas está sustentado en la dotación diferencial de los recursos naturales existentes en los montes que no existen en otras zonas del territorio nacional (tanto en calidad como en cantidad). Por otro lado, el potencial de mejora que para estas actividades tiene la aplicación de las soluciones TIC y de circularidad es muy elevado tanto en lo que se refiere a la mejora de la productividad (vía mejores procesos y productos) como al desarrollo de nuevas actividades como la bioeconomía. Todo ello puede contribuir a la generación de oportunidades económicas y profesionales que revierta la progresiva pérdida de población de estas zonas.

Esta **Línea E5** cuenta con un total de **3 objetivos específicos** que se desglosan en un total de **8 actuaciones**:

- **OE E 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales:** este objetivo tiene como finalidad mejorar la capacidad de comercialización en el sector forestal regional, tanto de los productos tradicionales de la madera como de los derivados de la resina o de la biomasa forestal. Cuenta con un total de 3 actuaciones centradas en la realización de inversiones para la incorporación de

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

tecnologías forestales, la transformación, movilización y comercialización de los productos forestales, el aprovechamiento de la biomasa generada por el sector y el producto resina.

- **OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales:** busca mejorar la situación actual de las masas forestales a través de una gestión sostenible, la mejora de su estructura y la sensibilización y educación ambiental. Cuenta con un desglose de 4 actuaciones centradas en elaborar y revisar los instrumentos de gestión forestal, la ejecución de tratamientos silvícolas, el apoyo técnico para la certificación forestal y el fomento de actividades de educación ambiental.
- **OE E 5.3 Apoyo a la bioeconomía:** por último, este objetivo busca explorar las posibilidades existentes en la Región, y especialmente en las zonas rurales menos pobladas, en lo que respecta a la integración de la bioeconomía y la economía circular. Cuenta con una acción centrada en potenciar proyectos de bioeconomía encaminados a una producción más limpia, sostenible y circular.

Tabla 13. LE5 – Modernización del sector forestal: objetivos específicos y actuaciones

| LE 5. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL | | |
|--|-----------------------|---|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 5.1 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | A E 5.1.1 | AYUDAS EN INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES Y EN LA TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES |
| | A E 5.1.2 | APROVECHAMIENTO MECANIZADO DE BIOMASA FORESTAL |
| | A E 5.1.3 | ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD DEL SECTOR DE LA RESINA |
| OE E 5.2 PUESTA EN VALOR DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES | A E 5.2.1 | AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL |
| | A E 5.2.2 | AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS |
| | A E 5.2.3 | APOYO TÉCNICO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL |
| | A E 5.2.4 | AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL |
| OE E 5.3 APOYO A LA BIOECONOMÍA | A E 5.3.1 | POTENCIAR LOS PROYECTOS DE BIOECONOMÍA |

LE6- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación

Las actividades de I+D+i son una pieza clave a la hora de contribuir a los objetivos incluidos en el resto de las líneas de actuación del ámbito económico, especialmente respecto a la modernización de los sectores del medio rural o en la transición de estos hacia la sostenibilidad (economía verde). En este sentido, la actividad investigadora debe dar una respuesta adecuada y permanente a los retos científicos, tecnológicos, económicos y sociales a los que se enfrentan sectores claves en el medio rural, como el de la bioeconomía, el agrario, el agroalimentario, forestal, o de los servicios sociales, y transferir soluciones prácticas, innovadoras y eficientes a la actividad económica productiva que mejore la competitividad de

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

dichos sectores, contribuyendo con ello a la reactivación económica y social de las zonas rurales con baja densidad de población en la Región.

La Línea E6 de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación responde, por lo tanto, indirectamente a los aspectos del DAFO que se han ido considerado anteriormente, especialmente en lo que respecta a los desafíos de modernizar el tejido empresarial de las zonas rurales, avanzar en la transición ecológica, y la exploración de nuevas oportunidades derivadas de la aplicación tecnológica. En cuanto a las debilidades y amenazas se pueden encontrar un limitado nivel de extensión tecnológica, un mejorable nivel de capacitación de las personas empleadas, y la brecha entre los oferentes de conocimiento y las empresas rurales

Por su parte, de nuevo, entre los elementos de fortaleza y oportunidad, aparecen los activos naturales y patrimoniales que posiciona a estas zonas con una ventaja clara en cuanto a sus actividades cabecera y potenciales (sector primario y agroindustrial, energías renovables o el turismo), y especialmente al considerar la aplicación de tecnologías de digitalización y sostenibilidad. También, la futura disponibilidad de fondos para la I+D+i en el nuevo periodo operativo podrá redundar tanto en el desarrollo como la traslación de la I+D+i a las necesidades particulares de las zonas rurales y sus actividades productivas.

La **Línea E6** cuenta con **1 objetivo específico** denominado **fomento de la investigación, desarrollo e innovación OE E 6.1**, y **4 actuaciones** centradas en apoyar proyectos de investigación, la contratación de doctores, la formación de personal investigador, y la creación y consolidación de infraestructuras científico-tecnológicas, que tengan incidencia en las zonas afectadas por la despoblación.

Tabla 14. LE6 – Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO ECONÓMICO LE 6. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN | | |
|--|-----------------------|--|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE E 6.1 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | A E 6.1.1 | AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN |
| | A E 6.1.2 | AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS |
| | A E 6.1.3 | AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y EN EMPRESAS |
| | A E 6.1.4 | AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO |

3 ÁMBITO SOCIAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONSIDERADAS EN EL ÁMBITO SOCIAL (LS)

- LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia
- LS3 Mejorar la inclusión social
- LS4- Acceso a la vivienda
- LS5- Promoción de la cultura y el ocio responsables
- LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras
- LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros

LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

La contribución a la generación de un entorno adecuado para la atracción de población a las áreas rurales pasa por facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el medio rural. En apartados anteriores, hemos visto fórmulas que pueden ser eficaces en este sentido, que están vinculadas con la dotación de servicios formativos y complementarios (aulas matinales, servicio de comedor, oferta de actividades extraescolares, etc.) a los centros educativos localizados en las zonas rurales con baja densidad de población, así como la dotación de servicios de atención a personas mayores y personas dependientes. Estos servicios aún siendo importantes, no son suficientes, ya que la cohesión social pasa también por avanzar en un eje capital como es la corresponsabilidad en los cuidados. El impacto sobre la participación en el mercado de trabajo (cuando existen menores o personas dependientes en la unidad familiar) es muy diferente entre mujeres y hombres, lo que es reflejo no solo de un desigual reparto de responsabilidades familiares, sino también de la dificultad de poder acceder a servicios para el cuidado de menores y personas dependientes, que redundan en falta de oportunidades para conciliar trabajo y vida familiar y personal. Para reducir esa brecha, es necesario extender de modo progresivo los servicios de atención a menores de 0-3 años y los servicios de cuidados para menores de 14 años en el domicilio familiar.

La Línea S1 de conciliación de la vida personal, familiar y laboral responde a varios de los aspectos sociodemográficos y económicos puestos de relieve en el diagnóstico y en la síntesis realizada en el DAFO. Más concretamente, en cuanto a las debilidades y amenazas que afectan a las zonas rurales menos pobladas hay que destacar el déficit de población joven y de mujeres, la baja tasa de natalidad unida al progresivo envejecimiento, las escasas oportunidades laborales y económicas, y un bajo nivel de renta (per cápita). En cuanto a las fortalezas y oportunidades son destacables el nivel de calidad de vida, el sentimiento de pertenencia a la comunidad, el conocimiento y ayuda social o las nuevas oportunidades que ofrece el teletrabajo.

La Línea S1 cuenta con **un objetivo específico de fomento de la conciliación y de la corresponsabilidad en el ámbito familiar (OE S 1.1)** que se despliega a través de **4 actuaciones** centradas en la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la atención y cuidado a menores de 14 años, y el apoyo a la construcción y mantenimiento de escuelas infantiles dependientes de las administraciones locales.

Tabla 15. LS1 – Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL | | |
|--|-----------------------|---|
| LS 1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 1.1 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR | A S 1.1.1 | CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS Y CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL |
| | A S 1.1.2 | SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS |
| | A S 1.1.3 | SUBVENCIONES A LAS EELL PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES Y DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL |
| | A S 1.1.4 | SUBVENCIONES A LAS EELL PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES |

LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia

De manera similar a lo mencionado en la línea sobre conciliación (LS1), la atención a la infancia en el seno familiar es una cuestión importante a la hora de poder generar oportunidades económicas y laborales. Esta necesidad es más importante en el seno de las familias con mayor nivel de vulnerabilidad y que, en el caso de las zonas afectadas por el despoblamiento, es más marcado que en de los núcleos de población de mayor tamaño. En este sentido, la Estrategia favorece y vela por las condiciones de vida de los niños y niñas en el entorno rural; con especial atención a la infancia que vive en familias más vulnerables.

La Línea S2 de potenciación de la atención a la infancia y a la familia responde a desafíos identificados en el diagnóstico y sintetizados en el DAFO en la línea de los mencionados para la LS1, ya que en ambos casos se deriva en gran medida en aspectos vinculados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Así, en cuanto a las debilidades y amenazas hay que resaltar el déficit de población joven y de mujeres o la baja tasa de natalidad unida al progresivo envejecimiento (aumento de los niveles de dependencia). En cuanto a las fortalezas y oportunidades cabe destacar un nivel alto de capital social (sentimiento de pertenencia a la comunidad), el conocimiento y ayuda social o las nuevas oportunidades que ofrece el teletrabajo.

Esta **Línea S2** cuenta con **2 objetivos específicos** que se desglosan en un total de **3 actuaciones**:

- **OE S 2.1 Mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia:** tiene como finalidad favorecer la atención a las familias en el entorno donde viven. Se consideran bajo este objetivo 2 actuaciones focalizadas en aproximar la atención al entorno donde viven las familias, para prevenir el agravamiento de las situaciones de riesgo de los niños y niñas en sus familias y favorecer el acogimiento familiar de niños y niñas en las zonas rurales afectadas por la despoblación.

- **OE S 2.2 Fomento de la permanencia en el entorno rural:** este objetivo busca discriminar positivamente, a través de incentivos fiscales a las familias que tengan residencia habitual y estancia efectiva en las zonas rurales con mayores problemas de despoblación

Tabla 16. LS2 – Potenciar la atención a la infancia y la familia: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL | | |
|--|-----------------------|--|
| LS 2. POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 2.1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA | A S 2.1.1 | APROXIMACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ENTORNO FAMILIAR |
| | A S 2.1.2 | ACOGIMIENTO FAMILIAR EN EL ÁMBITO RURAL |
| OE S 2.2 FOMENTO DE LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO RURAL | A S 2.2.1 | INCENTIVOS FISCALES A LA PERMANENCIA DE LAS FAMILIAS EN EL MEDIO RURAL |

LS3- Mejorar la inclusión social

Las zonas rurales con bajas densidades de población, por sus características (falta de oportunidades económicas y laborales, menor dinamismo, estructura económica basada por lo general en segmentos de medio-bajo valor añadido, etc.), son más proclives a sufrir problemas de marginalidad y exclusión. La Estrategia busca que se lleve a cabo un desarrollo inclusivo del medio rural, que contribuya a reducir las brechas no sólo entre zonas rurales y urbanas, sino dentro de las rurales con los colectivos en riesgo de exclusión.

La Línea S3 de mejora de la inclusión social está vinculada a una serie de aspectos de índole sociodemográfica y económica presentes en el análisis DAFO. En concreto, incide especialmente en la situación más agravante que experimentan las zonas rurales menos pobladas: peor situación económica, menores oportunidades laborales, y una dotación relativamente menor de servicios. Desde el lado de las fortalezas y oportunidades, sin embargo estas zonas cuentan con una base de capital social destacable (conocimiento y ayuda social) y en el próximo periodo los criterios de despoblación en las políticas públicas tanto regionales como nacionales y europeas, unido a una probable mayor dotación de recursos, permitirá avanzar en la respuesta a estos desafíos, buscando reducir las disparidades económicas y sociales que existen actualmente.

La **Línea S3** cuenta con **un objetivo específico** centrado en el **fomento de la integración social - OE S 3.1**, cuya finalidad es la de reducir las disparidades y mejorar la situación de las personas en situación de dificultad económica y/o social en las zonas con problemas de despoblación. Para ello, dentro de este objetivo específico se plantean un total de **4 actuaciones** basadas en el desarrollo de proyectos de inclusión social en colaboración con entidades locales y el tercer sector, la adecuación del sistema de prestaciones económicas de protección social a personas en situación de dificultad económica y/o social, la creación de un grupo de trabajo para la coordinación de los servicios sociales de atención primaria,

empleo, vivienda y salud, y finalmente la elaboración de un plan de acción que incluirá la integración social de las personas inmigrantes en zonas afectadas por la despoblación.

Tabla 17. LS3 – Mejorar la inclusión social: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL LS 3. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL | | |
|--|-----------------------|--|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 3.1 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL | A S 3.1.1 | COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES Y EL TERCER SECTOR PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL |
| | A S 3.1.2 | APOYO Y PROTECCIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS |
| | A S 3.1.3 | COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA CON LOS SERVICIOS DE EMPLEO, VIVIENDA Y SALUD. |
| | A S 3.1.4 | INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES. |

LS4- Acceso a la vivienda

El acceso a una vivienda digna y adecuada es uno de los factores más destacados a la hora de tomar decisiones en lo relativo a trasladarse del medio rural al urbano y a la inversa. La vivienda resulta un bien esencial para facilitar la atracción de actividades productivas y de emprendimiento, así como para la fijación de población estable en el medio rural. Para ello, es necesario articular un sistema de gestión de la vivienda disponible, apoyar el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, así como fomentar la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes. Por otro lado, la preservación de la arquitectura tradicional, y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales contribuirán a recuperar y conservar el patrimonio rural de los municipios de las zonas rurales afectadas por la despoblación.

La Línea S4 de acceso a la vivienda responde a una serie de características puestas de manifiesto en el diagnóstico y que resultan claves para atraer y/o retener población en las zonas rurales menos pobladas. Aludiendo a los elementos del diagnóstico sintetizados en el DAFO, entre los desafíos se puede señalar la dificultad para acceder a la vivienda o el abandono y deterioro de viviendas en los cascos urbanos de los pueblos.

Desde el lado de las fortalezas y las oportunidades, estas zonas cuentan con una buena calidad de vida, así como con una multitud de activos naturales y patrimoniales. Además, las ayudas en materia de rehabilitación energética, los nuevos modelos para el fomento de la vivienda o la puesta en marcha de incentivos fiscales para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en estas zonas menos pobladas, pueden contribuir a retener y a atraer población. A esto también puede contribuir la deslocalización del trabajo por la digitalización o las nuevas oportunidades que se pueden abrir por la diversificación económica en estas zonas.

La **Línea S4** cuenta con **2 objetivos específicos** los cuales, a su vez, se despliegan en **10 actuaciones**:

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

- **OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural:** este objetivo específico tiene como finalidad dinamizar el mercado de la vivienda en las zonas rurales con problemas de despoblación para hacerla más accesible y acorde a las necesidades actuales de los potenciales demandantes, y de esta forma convertir el acceso a la vivienda en estas zonas en un activo de atracción adicional. Para lograrlo, este objetivo cuenta con un total de 3 actuaciones centradas en la creación de una oficina específica para la gestión de una Bolsa de Vivienda Rural que permita conectar oferta y demanda, la creación de un nuevo Registro Público de Vivienda a nivel de Castilla-La Mancha que cuente con secciones específicas para los entornos despoblados, y finalmente una actualización de la normativa sobre vivienda que incluya la figura de la vivienda protegida rural.
- **OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda:** este objetivo específico busca promover la adquisición de vivienda habitual en las zonas afectadas por la despoblación, a la vez que mejorar el estado del parque de viviendas existentes en estas zonas. Incluye un total de 7 actuaciones, que tienen que ver con incentivos fiscales para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, deducciones fiscales por traslado de vivienda habitual o beneficios fiscales en el ITPAJD, consistentes en la regulación de tipos reducidos para la transmisión de inmuebles ubicados en las zonas menos pobladas que tengan por objeto la adquisición de la primera vivienda habitual. Además, se contemplan un conjunto de actuaciones para la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de viviendas existentes, el fomento de áreas rurales de rehabilitación, renovación y regeneración urbana y un programa de financiación para la construcción o rehabilitación de la vivienda.

Tabla 18. LS4 – Acceso a la vivienda: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL LS 4. ACCESO A LA VIVIENDA | |
|--|--|
| LINEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| OE S 4.1 DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL | A S 4.1.1 OFICINA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA RURAL |
| | A S 4.1.2 NUEVO REGISTRO PÚBLICO DE VIVIENDA |
| | A S 4.1.3 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y NUEVA TIPOLOGIA DE VIVIENDA PROTEGIDA RURAL |
| OE S 4.2 IMPULSO A LA ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA | A S 4.2.1 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA |
| | A S 4.2.2 ÁREAS RURALES DE REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA |
| | A S 4.2.3 FINANCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS |
| | A S 4.2.4 INCENTIVOS FISCALES A LA ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL EN EL MEDIO RURAL |
| | A S 4.2.5 INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD TPO, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL |
| | A S 4.2.6 INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD AJD, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL |
| | A S 4.2.7 INCENTIVOS FISCALES AL TRASLADO DE RESIDENCIA A ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS |

LS5- Promoción de la cultura y el ocio responsables

El fomento de la actividad cultural en las zonas rurales de baja densidad de población contribuye tanto a la igualdad de derechos como a reducir la brecha urbano-rural. Facilitar el acceso a la cultura y al ocio responsable genera nuevas oportunidades y mejora la capacidad de atracción y fijación de población en el mundo rural. Sin embargo, las zonas rurales con problemas de despoblación, por lo general, cuentan con dotación de servicios culturales y de ocio inferiores (y menos profesionalizados en muchos casos) respecto a los que se pueden encontrar en núcleos de población mayores. La Estrategia se dirige a implantar servicios culturales y de ocio responsable aprovechando los activos diferenciales con los que cuentan estas zonas (patrimonio, entorno natural, etc.).

La Línea S5 de promoción de la cultura y el ocio responsable está dirigida a una serie de elementos del diagnóstico identificados como básicos para hacer más atractivas a las zonas afectadas por la despoblación. El diagnóstico pone de relieve una baja dotación de servicios en general respecto a los núcleos más poblados, y especialmente en lo referido a la oferta cultural y de ocio, lo que reduce significativamente el atractivo de estas zonas como lugar de residencia habitual.

Por el lado de las fortalezas y oportunidades, los activos naturales y patrimoniales puede facilitar enormemente la aparición de servicios de ocio y cultura atractivos, vinculados además con nuevas tendencias que se observan desde hace tiempo vinculadas a prácticas saludables y sostenibles. Además, no hay que olvidar las posibilidades que se abren en este ámbito con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, el desarrollo de estas actividades puede, además, convertirse en un vector de desarrollo económico propio que no solo aumente el atractivo de estas zonas rurales, sino que también permita asentar población por las posibilidades profesionales que puede suponer.

La **Línea S5** cuenta con **un objetivo específico** titulado **facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio - OE S 5.1** que, a su vez, se despliega en **9 actuaciones**. La finalidad del objetivo específico es el de promocionar la cultura, el deporte y el ocio en zonas rurales afectadas por la despoblación, fomentando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, las actuaciones van dirigidas al desarrollo y disfrute de recursos culturales y a promover su profesionalización en el entorno rural. Además, se promociona el deporte y su adaptabilidad al medio rural, la actualización y modernización del servicio bibliotecario, el desarrollo de un plan de alfabetización audiovisual para la protección de los menores en cuanto al control y consumo de contenidos audiovisuales, e impulsar el ocio responsable especialmente entre los jóvenes.

Tabla 19. LS5 – Promoción de la cultura y el ocio responsables: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|
| LS 5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSABLE | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 5.1 FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO | A S 5.1.1 | MEJORAR EL ACCESO A LA CULTURA |

| ÁMBITO SOCIAL | | |
|--|-----------------------|--|
| LS 5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSABLE | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| | A S 5.1.2 | DESARROLLO DE LOS RECURSOS CULTURALES |
| | A S 5.1.3 | PROFESIONALIZACIÓN EN TORNO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES |
| | A S 5.1.4 | ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO |
| | A S 5.1.5 | FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO |
| | A S 5.1.6 | PROMOCIONAR RUTAS DE ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO EN EL MEDIO RURAL |
| | A S 5.1.7 | ANÁLISIS Y ADAPTABILIDAD DEL DEPORTE EN EL MEDIO RURAL |
| | A S 5.1.8 | PLAN DE ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL |
| | A S 5.1.9 | PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO RESPONSABLE |

LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras

El acceso a los recursos públicos de información, es en la actualidad un derecho a la vez que una necesidad. Actualmente la disponibilidad y acceso a la información va de la mano del uso de las TICs y del nivel de digitalización. A este respecto, si la digitalización supone una ventana de oportunidad para las zonas rurales por posibilitar su acceso, el nivel de dotación de este tipo de infraestructuras, por un lado, y de capacidades por otro, es lo que limita en gran medida su acceso. Es necesario reducir las diferencias en estos y en otros aspectos, entre el ámbito rural y urbano, para asegurar unas condiciones plenas de acceso a los recursos públicos de información.

La Línea S6 de garantía al acceso universal a los recursos públicos de información y protección a las personas consumidoras responde a la necesidad identificada de cubrir la ausencia de este servicio en zonas rurales afectadas por la despoblación. Al igual que lo observado respecto a otros servicios de índole básica o complementaria, el DAFO hace mención a esta menor dotación de ciertos servicios municipales por la inexistencia de un nivel de demanda determinado o por la limitada capacidad de las entidades locales. Sin embargo, las posibilidades que abre la digitalización permiten considerar la provisión de este servicio, reduciendo los tiempos y costes de desplazamiento a otros núcleos cabecera a la vez que contribuye a asegurar el ejercicio de estos derechos con independencia de la zona.

La Línea S6 cuenta con **un objetivo específico** para la **mejora de la atención a las personas consumidoras (OE S 6.1)** cuya finalidad es extender el alcance actual de las oficinas de información al consumidor por medios telepresenciales cubriendo posibles huecos existentes en zonas de difícil accesibilidad. Cuenta con **una actuación** centrada en la implementación de Puntos de Atención a las Personas Consumidoras (PAPC) para cubrir zonas rurales donde no existe una oficina municipal de información al consumidor (OMIC), en el marco del Programa de Puntos de Inclusión Digital.

Tabla 20. LS6 – Mejora de la atención a las personas consumidoras: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL LS 6. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS | | |
|--|-----------------------|--|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 6.1 MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS | A S 6.1.1 | IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS (PAPC), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL |

LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros

Entre la dotación de servicios que influye en el nivel de atractivo para fijar población se encuentran, también, los servicios bancarios y financieros. Este tipo de servicios, son muy necesarios para los ciudadanos, pero también para las actividades económicas que se desarrollan en las zonas rurales menos pobladas. La Estrategia busca facilitar el acceso a este tipo de servicios en el medio rural.

La Línea S7 para facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros surge también, de manera análoga a los desafíos indicados en cuanto al aseguramiento de los servicios básicos, de cultura y ocio, o de información, para garantizar un mínimo en la dotación de esta tipología en las zonas rurales menos pobladas. El diagnóstico y el DAFO hacen alusión a una menor o inexistente prestación de este tipo de servicios en el medio rural, especialmente en las zonas rurales que sufren el problema de la despoblación. De nuevo, para solventar esta problemática una vía pasaría por el uso de soluciones digitales para la provisión de estos servicios, así como por la colaboración entre los diferentes actores implicados (públicos y privados) para asegurar un servicio compatible con el principio de acceso universal y de viabilidad en su implementación.

La Línea S7 cuenta con **un objetivo específico de reducción de la exclusión financiera - OE S 7.1**, cuya finalidad es facilitar el acceso a los servicios financieros de las personas que viven en el medio rural, especialmente a los medios de pago en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Para ello cuenta con **una actuación** centrada en el estudio de las posibles alternativas viables basadas en soluciones financieras y/o tecnológicas que pongan en valor los medios y establecimientos existentes en el medio rural, fomentando la interlocución entre los diferentes agentes implicados para impulsar su desarrollo.

Tabla 21. LS7 – Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO SOCIAL LS 7. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS | | |
|--|-----------------------|---|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE S 7.1 REDUCIR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA | A S 7.1.1 | FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS |

4. ÁMBITO TERRITORIAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONSIDERADAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL (LT)

- LT1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística
- LT2- Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas despobladas
- LT3- Fomento de las energías renovables
- LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales
- LT5- Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

LT1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística

Para contribuir al desarrollo de los municipios más pequeños y afectados por el fenómeno de la despoblación, es necesario establecer fórmulas voluntarias de cooperación técnica con esos municipios de nuestra Región, para la elaboración y tramitación de sus planes urbanísticos como instrumentos idóneos, tanto para la correcta ordenación de su territorio, como para la puesta en valor de su patrimonio cultural, paisajístico y arquitectónico y, en definitiva, para su pleno desarrollo.

Esta Línea T1 de cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística está vinculada de manera indirecta con diferentes aspectos aludidos en el diagnóstico de la parte territorial y las infraestructuras, así como en la síntesis de DAFO. Desde el lado de las debilidades y amenazas, se ha puesto de manifiesto una limitada capacidad económica y de recursos propios de las entidades locales que sufren el problema de la despoblación. Este extremo motiva que se vea paralizado el desarrollo de buena parte de las iniciativas de naturaleza urbanística que puedan plantearse en sus respectivos términos municipales. Desde el lado de las fortalezas y las oportunidades, el debate recogido en el diagnóstico pone de relieve la oportunidad de la colaboración entre los niveles locales y la Administración Regional para afrontar estos desafíos urbanísticos.

En este contexto, la Línea T1 ha considerado **un objetivo específico de apoyo a la redacción de instrumentos de planeamiento general - OE T 1.1**, cuya finalidad es que se puedan afrontar los desafíos de la ordenación urbanista en núcleos afectados por la despoblación. Incluye **una actuación** centrada en apoyar a los municipios más pequeños para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tabla 22. LT1 – Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO TERRITORIAL | | |
|--|-----------------------|--|
| LT 1. COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE T 1.1 APOYO A LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL | A T 1.1.1 | AYUDAS PARA LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO |

LT2- Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas despobladas

En el caso de Castilla-La Mancha, y concretamente en el medio rural, existe una dotación de carreteras que permite el acceso a los diferentes puntos del territorio. Sin embargo, tal y como se señala en el propio diagnóstico, se trata de un área en el que la brecha con otras zonas más pobladas es significativa y que, por lo tanto, precisa de un enfoque diferencial dentro de la Estrategia.

La Línea T2 de fomento de la accesibilidad por carretera a las zonas despobladas responde a una de las necesidades más críticas de estos entornos derivadas del diagnóstico y del DAFO que es el de poder estar conectados con el resto de núcleos de población a través de la red viaria principal. Por el lado de las debilidades y amenazas cabe destacar una red de carreteras aparentemente suficiente, pero con necesidades en muchos casos de mantenimiento y modernización, así como de la construcción de variantes de población de aquellos núcleos en los que se ha observado una mayor problemática, con el fin fundamental de incrementar la seguridad vial y mejorar la conectividad de la red. Por el lado de las fortalezas y oportunidades, previsiblemente en este periodo tanto los marcos estratégicos a nivel autonómico, nacional y europeo como la financiación potencialmente disponible va a permitir trabajar los factores que determinan la dimensión territorial y la despoblación, siendo el transporte uno de ellos.

Por otro lado, es necesario considerar esta Línea T2 en conjunción con lo señalado en la Línea SP4 al ser complementarios en lo que se refiere a las infraestructuras en el primer caso y al propio servicio de transporte en el segundo.

La **Línea T2** se concreta a través de **un objetivo específico** bajo el título **garantizar la accesibilidad a zonas afectadas por la despoblación OE T 2.1**. La finalidad de este objetivo es mejorar la accesibilidad a zonas que sufren el problema de la despoblación manteniendo el patrimonio viario en condiciones óptimas desde el punto de vista de la seguridad vial. Para ello, se han determinado **3 actuaciones** centradas en la conservación, modernización y ejecución de nuevas infraestructuras viarias (variantes de población).

Tabla 23. LT2 – Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO TERRITORIAL LT 2. GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRTERA A LAS ZONAS RURALES | | |
|--|-----------------------|---|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE T 2.1 GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A ZONAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN | A T 2.1.1 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS |
| | A T 2.1.2 | PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS |
| | A T 2.1.3 | PROGRAMA DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y VARIANTES DE POBLACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS |

LT3- Fomento de las energías renovables

La economía verde es, junto con la digitalización, uno de los dos ámbitos donde se están concentrando las directrices de las políticas a nivel europeo y nacional. Dentro de la economía verde, la explotación y uso de las energías renovables es un pilar crítico. Las zonas rurales tienen, además, un potencial muy elevado en este tipo de energías ya que están vinculadas a activos naturales ubicados precisamente en estos entornos.

En cualquier caso, la línea actual pone su foco en la “transición energética” de los medios rurales, entendida como el proceso de cambio por el que sectores, sociedad e instituciones explotan no solo las posibilidades de producción de las renovables, sino su uso generalizado.

La Línea T3 de fomento de las energías renovables tiene vinculación directa con elementos del diagnóstico y el DAFO referidos a las oportunidades que se abren para los entornos rurales afectados por la despoblación. Desde el punto de vista de las debilidades, fundamentalmente se refiere a la necesidad de desplegar modelos (productivos, de transporte, etc.) que aseguren la sostenibilidad del medio.

Por su parte, desde el lado de las fortalezas y oportunidades, el desarrollo de soluciones tecnológicas de sostenibilidad, y entre ellas las vinculadas a la energía de origen renovable, van a ser una vía para asegurar un modelo sostenible en estos entornos rurales y, de igual manera, supondrán también una fuente adicional de oportunidades económicas y laborales. Por otro lado, también una parte importante de los fondos destinados a las políticas públicas en el nuevo periodo van a ir dirigidos al ámbito de la transición ecológica, donde la extensión de las energías renovables y su uso es una prioridad.

La **Línea T3** incluye **un objetivo específico de desarrollo de las energías renovables (OE T 3.1)** cuya finalidad es la de extender la utilización de este tipo de energías en los entornos rurales y afectados por la despoblación, concretamente a través de **2 actuaciones**, la primera centrada en la progresiva sustitución del consumo de energías no renovables en los edificios y la segunda en la incentivación vía ayudas para la sustitución de vehículos de movilidad eléctrica y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Tabla 24. LT3 – Fomento de las energías renovables: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO TERRITORIAL LT 3. FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES | | |
|--|-----------------------|--|
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE T 3.1 DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES | A T 3.1.1 | SUTITUCIÓN DE CONSUMO DE ENERGIAS NO RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS |
| | A T 3.1.2 | AYUDAS A LA MOVILIDAD ELECTRICA |

LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales

Garantizar el acceso de la población del medio rural a un servicio de abastecimiento de agua de calidad para el consumo humano y para la actividad económica es fundamental para las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación. Para ello, es necesario impulsar una red de infraestructuras básicas de calidad teniendo en cuenta los principios de eficacia y eficiencia. Además, la gestión del agua pasa también por considerar la circularidad de su uso, es decir, su saneamiento y depuración.

La Línea T4 garantizar el abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales tiene vinculación directa con elementos del diagnóstico y el DAFO referidos a los servicios básicos necesarios para atraer y fijar población en el medio rural. Desde el punto de vista de las debilidades, de manera similar a lo señalado para otros servicios básicos, aunque se cuenta con dotación aparentemente suficiente en estas zonas, es necesario un mantenimiento y modernización de las infraestructuras de gestión y saneamiento del agua a la vez que en algunos puntos el desarrollo de infraestructuras adicionales para asegurar la calidad necesaria. Por el lado de las fortalezas y oportunidades, previsiblemente en este periodo tanto los marcos estratégicos a nivel autonómico, nacional y europeo como la financiación potencialmente disponible va a permitir trabajar en esta modernización y mejora de las redes de suministro, así como su posterior tratamiento.

La **Línea T4** se concreta con **2 objetivos específicos**, los cuales, a su vez, se despliegan en **2 actuaciones**:

- **OE T 4.1 Modernización y mejora de eficiencia de las redes de agua potable:** tiene como finalidad asegurar disponibilidad de agua para consumo humano en calidad y cantidad en las zonas rurales con problemas de despoblación. Para ello, contempla una actuación enfocada a garantizar y mejorar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano.
- **OE T 4.2 Mejora en el tratamiento de aguas residuales:** tiene como finalidad impulsar una red de infraestructuras básicas de calidad teniendo en cuenta los principios de eficiencia y eficacia, que garantice el acceso de la población de las zonas rurales con problemas de despoblación a un servicio de saneamiento y depuración de las aguas residuales. Para ello, se considera una actuación enfocada a garantizar el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Tabla 25. LT4 – Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO TERRITORIAL | | |
|--|-----------------------|--|
| LT 4. GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE T 4.1 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA DE LAS REDES DE AGUA POTABLE | A T 4.1.1 | GARANTIZAR Y MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO |
| OE T 4.2 MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | A T 4.2.1 | GARANTIZAR EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES |

LT5- Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), y el conjunto de soluciones de digitalización, comparten junto con la economía verde, el foco central de las políticas europeas y nacionales al más alto nivel. Esta cuestión ha ido apareciendo en diferentes líneas de actuación, además de como eje transversal (transacción digital), haciendo alusión tanto a la dotación de infraestructuras como a los niveles de competencia y capacidades de la población, e igualmente a la incidencia diferencial por colectivo (edad, género). Por otro lado, no debe olvidarse el potencial de las TICs como herramienta para alcanzar los objetivos específicos de otras muchas líneas de actuación en los diferentes ámbitos (servicios públicos, ámbito social y ámbito económico).

La Línea T5 de potenciación del uso de las TICs está fuertemente relacionada con una buena parte de las oportunidades identificadas en el diagnóstico de la ERD y sintetizadas en el DAFO. En este sentido, la digitalización contribuirá a reducir la brecha geográfica de derechos y oportunidades. La disponibilidad de una conexión a internet rápida y fiable en las zonas rurales con problemas de despoblación, acompañada del desarrollo de competencias digitales, es crucial para mejorar la información, el entretenimiento, la educación, los servicios sanitarios y sociales, el emprendimiento o el desarrollo de una economía rural moderna.

En cuanto a las debilidades, estas zonas parten de una dotación de infraestructuras para la digitalización bastante menos desarrollada que los núcleos de población más poblados, en gran medida por la dificultad que supone la extensión de las coberturas (fibra, 4G, 5G, etc.) en zonas con una demanda ciudadano y/o empresarial limitada. Por otro lado, la extensión de las competencias digitales tampoco se encuentra a niveles de otras zonas por la dificultad de penetración que tiene entre los colectivos de más edad y en situación de dificultad económica y/o social.

Por el lado de las oportunidades, la extensión de la digitalización supone una revolución a la hora de proponer soluciones a muchos de los desafíos y los factores vinculados a la despoblación, tanto en el ámbito sociodemográfico como en el económico y el territorial: la provisión telemática de los servicios (sanitarios, educativos, sociales, de la administración, etc.), la modernización de las actividades económicas (productividad, valor añadido, etc.), la aparición de nuevos negocios derivados de la aplicación de las TICs, y la propia hibridación con las tecnologías de la sostenibilidad, son solo algunos de los ejemplos que han aparecido en el diagnóstico. Además, junto con la extensión de la transición ecológica, la transición digital es otro de los grandes pilares de las políticas de las diferentes administraciones públicas para los próximos años. En este sentido, hay que destacar el objetivo del Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico de garantizar una conectividad adecuada para el 100% de la población en el 100% del territorio, en línea con el objetivo de la Agenda Digital Europea y de la Agenda Digital 2025 del Gobierno de España.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Para poder aprovechar todas estas oportunidades, sin embargo, dado el punto de partida de las zonas rurales con problemas de despoblación, será necesario trabajar en dos vertientes: el de la extensión de la infraestructura digital y el de la capacitación digital de las personas.

La **Línea T5** se concreta con **2 objetivos específicos** de los cuales cuelgan un total de **13 actuaciones**:

- **OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación digital:** este objetivo específico tiene como meta final eliminar la brecha de conectividad que sufren las zonas rurales más castigadas por la despoblación, proporcionándoles una conectividad adecuada, promocionando y fomentando los despliegues de telecomunicaciones y ecosistemas digitales innovadores y habilitadores de la transformación digital. En total, este primer objetivo específico de la línea cuenta con un despliegue instrumental de 7 actuaciones entre las que destacan la extensión de fibra óptica a todas las localidades, la extensión de la cobertura 4G y 5G, la puesta en marcha de una plataforma digital para el medio rural, la definición de una estrategia para dotar de inteligencia al territorio a través del uso de tecnologías habilitantes e innovadoras, y la puesta en marcha de un plan anual de inspección para la comprobación de las coberturas de tecnología de telecomunicaciones en las localidades de la Región.
- **OE T 5.2 Impulso de la capacitación digital de la ciudadanía:** este objetivo específico tiene como finalidad mejorar las habilidades y conocimientos de la ciudadanía para sacar el máximo provecho de las posibilidades que ofrece la extensión de las TICs y la digitalización en el territorio. Para ello, este objetivo específico cuenta con un total de 6 actuaciones centradas en la formación en herramientas tecnológicas para la ciudadanía del ámbito rural, la ampliación de la Red de Puntos de Inclusión Digital en colaboración con las administraciones locales, el desarrollo de Centros de Conocimiento Digital de Referencia (CCDR), la plataforma de colaboración y formación en competencias digitales, la creación de un sistema de apoyo a la dinamización en competencias digitales por zonas de influencia, y la puesta en marcha de actuaciones dirigida a disminuir la brecha digital de género en el ámbito rural.

Tabla 26. LT5 – Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: objetivos específicos y actuaciones

| ÁMBITO TERRITORIAL | | |
|--|-----------------------|---|
| LT 5. POTENCIAR EL USO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | | |
| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| OE T 5.1 GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y DAR SOPORTE A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | A T 5.1.1 | EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN LOCALIDADES |
| | A T 5.1.2 | EXTENSIÓN DE COBERTURA 4G |
| | A T 5.1.3 | EXTENSIÓN DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE NUEVA GENERACIÓN |
| | A T 5.1.4 | PLATAFORMA DIGITAL INTELIGENTE PARA EL MEDIO RURAL |
| | A T 5.1.5 | PLAN DE TERRITORIO INTELIGENTE Y CONECTADO |
| | A T 5.1.6 | EXTENSIÓN INCLUSIVA DE COBERTURA 5G EN LOCALIDADES |
| | A T 5.1.7 | PLAN INSPECCIÓN TELECOMUNICACIONES |
| OE T 5.2 IMPULSO DE LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA | A T 5.2.1 | DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES |
| | A T 5.2.2 | RED DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL |
| | A T 5.2.3 | CENTROS DE CONOCIMIENTO DIGITAL DE REFERENCIA (CCDR) |
| | A T 5.2.4 | PLATAFORMA DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS DINAMIZADORAS |
| | A T 5.2.5 | SISTEMA DE APOYO A LA DINAMIZACIÓN POR ZONAS DE INFLUENCIA |
| | A T 5.2.6 | POTENCIAR EL USO Y MEJORAR EL ACCESO A LAS TIC DE LAS MUJERES RURALES |

8/ SÍNTESIS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.1/ Estructura general de la Estrategia regional frente a la despoblación

Tabla 27. Síntesis de ámbitos, líneas, objetivos específicos y actuaciones de la ERD

| ÁMBITOS | LÍNEAS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES |
|----------------------------------|-----------|-----------------------|-------------|
| SERVICIOS PÚBLICOS | 4 | 18 | 52 |
| ECONÓMICO | 6 | 22 | 91 |
| SOCIAL | 7 | 9 | 32 |
| TERRITORIAL | 5 | 7 | 21 |
| TOTAL ESTRATEGIA | 22 | 56 | 196 |
| ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS | | | |
| LÍNEAS | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES |
| | | OE SP 1.1 | 5 |
| | | OE SP 1.2 | 2 |
| L1 | | OE SP 1.3 | 2 |
| | | OE SP 1.4 | 2 |
| | | OE SP 1.5 | 2 |
| TOTAL L1 | | 5 | 13 |
| | | OE SP 2.1 | 2 |
| | | OE SP 2.2 | 7 |
| L2 | | OE SP 2.3 | 3 |
| | | OE SP 2.4 | 1 |
| | | OE SP 2.5 | 5 |
| | | OE SP 2.6 | 2 |
| TOTAL L2 | | 6 | 20 |
| | | OE SP 3.1 | 8 |
| | | OE SP 3.2 | 3 |
| L3 | | OE SP 3.3 | 2 |
| | | OE SP 3.4 | 3 |
| | | OE SP 3.5 | 1 |
| | | OE SP 3.6 | 1 |
| TOTAL L3 | | 6 | 18 |
| L4 | | OE SP 4.1 | 1 |
| TOTAL L4 | | 1 | 1 |
| TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS | | 18 | 52 |

 ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO ECONÓMICO | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------|
| LÍNEAS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES |
| L1 | OE E 1.1 | 3 |
| | OE E 1.2 | 8 |
| | OE E 1.3 | 4 |
| | OE E 1.4 | 3 |
| TOTAL L1 | 4 | 18 |
| L2 | OE E 2.1 | 3 |
| | OE E 2.2 | 5 |
| | OE E 2.3 | 11 |
| | OE E 2.4 | 3 |
| | OE E 2.5 | 3 |
| TOTAL L2 | 5 | 25 |
| L3 | OE E 3.1 | 4 |
| | OE E 3.2 | 3 |
| | OE E 3.3 | 5 |
| | OE E 3.4 | 4 |
| | OE E 3.5 | 4 |
| TOTAL L3 | 5 | 20 |
| L4 | OE E 4.1 | 8 |
| | OE E 4.2 | 6 |
| | OE E 4.3 | 1 |
| | OE E 4.4 | 1 |
| TOTAL L4 | 4 | 16 |
| L5 | OE E 5.1 | 3 |
| | OE E 5.2 | 4 |
| | OE E 5.3 | 1 |
| TOTAL L5 | 3 | 8 |
| L6 | OE E 6.1 | 4 |
| TOTAL L6 | 1 | 4 |
| TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO | 22 | 91 |

| ÁMBITO SOCIAL | | |
|----------------------------|------------------------------|--------------------|
| LÍNEAS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES |
| L1 | OE S 1.1 | 4 |
| TOTAL L1 | 1 | 4 |
| L2 | OE S 2.1 | 2 |
| | OE S 2.2 | 1 |
| TOTAL L2 | 2 | 3 |
| L3 | OE S 3.1 | 4 |
| TOTAL L3 | 1 | 4 |
| L4 | OE S 4.1 | 3 |
| | OE S 4.2 | 7 |
| TOTAL L4 | 2 | 10 |
| L5 | OE S 5.1 | 9 |
| TOTAL L5 | 1 | 9 |
| L6 | OE S 6.1 | 1 |
| TOTAL L6 | 1 | 1 |
| L7 | OE S 7.1 | 1 |
| TOTAL L7 | 1 | 1 |
| TOTAL ÁMBITO SOCIAL | 9 | 32 |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO TERRITORIAL | | |
|--------------------------|-----------------------|-------------|
| LÍNEAS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES |
| L1 | OE T 1.1 | 1 |
| TOTAL L1 | 1 | 1 |
| L2 | OE T 2.1 | 3 |
| TOTAL L2 | 1 | 3 |
| L3 | OE T 3.1 | 2 |
| TOTAL L3 | 1 | 2 |
| L4 | OE T 4.1 | 1 |
| | OE T 4.2 | 1 |
| TOTAL L4 | 2 | 2 |
| L5 | OE T 5.1 | 7 |
| | OE T 5.2 | 6 |
| TOTAL L5 | 2 | 13 |
| TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL | 7 | 21 |

8.2/ Actuaciones de la Estrategia regional frente a la despoblación

Las actuaciones de la Estrategia se presentan por **ámbitos específicos** (servicios públicos, económico, social y territorial) y se vinculan a líneas de actuación (22 en total). Además, cada una de las líneas de actuación incluye una serie de objetivos específicos (56 en total) con sus correspondientes actuaciones (196 en total), cuya concreción se relaciona a continuación:

8.2.1/ Ámbito servicios públicos

Tabla 28. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP1

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA | |
|--|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 1.1 Impulso de la Atención Primaria | | |
| A SP 1.1.1 | Mantenimiento y ampliación de puntos de atención continuada (PAC) en lugares de difícil cobertura. | ➤ Diseño de una red de puntos de atención continuada con el fin de asegurar una atención sanitaria URGENTE en zonas de difícil cobertura. |
| A SP 1.1.2 | Programa de Telemedicina. | ➤ Videoconsultas entre profesionales y usuarios en Atención primaria. |
| A SP 1.1.3 | Programa de telemedicina: Electrocardiografía digital en atención primaria. | ➤ Dotar de electrocardiografía digital en los centros de las zonas afectadas por la despoblación. |
| A SP 1.1.4 | Programa de teleasistencia-telemedicina: interconsultas no presenciales entre AP y hospitalaria e intrahospitalaria. | ➤ Interconsultas no presenciales entre atención primaria y hospitalaria e intrahospitalaria, para evitar desplazamientos innecesarios y aumentar la rapidez resolutive. |
| A SP 1.1.5 | Adecuación de citas y horarios en atención primaria y hospitalaria. | ➤ Garantizar el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, con independencia de su lugar de residencia. Se coordinarán los horarios de las citas en relación a los horarios de los transportes públicos. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA | |
|--|---|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 1.2 Garantía de acceso a servicios de emergencia y urgencias sanitarias | | |
| A SP 1.2.1 | Coordinación y soporte de recursos humanos y materiales de urgencias y emergencias desde el CCU. | ➤ Centro CCU con doble labor: a) Asesoramiento del personal sanitario en cualquier zona de la Región. b) Derivación del recurso más idóneo a cada caso clínico concreto y coordinación seriada de recursos. |
| A SP 1.2.2 | Creación del plan estratégico integral de urgencias y emergencias de Castilla-La Mancha. | ➤ Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico. |
| OE SP 1.3 Desarrollo de una asistencia farmacéutica específica | | |
| A SP 1.3.1 | Entrega domiciliaria de medicamentos. | ➤ Facilitar a los pacientes que habitan en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación el acceso a los medicamentos. |
| A SP 1.3.2 | Programa para facilitar la elaboración de SPD para personas dependientes. | ➤ Facilitar a los pacientes con necesidades asistenciales específicas en que concurren pérdida de autonomía personal y necesidad de cuidados por enfermedades crónicas el acceso a los tratamiento con total seguridad y garantías. |
| OE SP 1.4 Fomento de la atención sanitaria a domicilio | | |
| A SP 1.4.1 | Programas de servicios para personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas: Fisioterapia ,podología. | ➤ Puesta en marcha de programas específicos para la atención en domicilio, buscando acercar la atención sanitaria básica a los domicilios de las zonas rurales afectadas por la despoblación |
| A SP 1.4.2 | Seguimiento de la patología crónica en domicilio. | ➤ Puesta en marcha del plan de atención al paciente crónico complejo, facilitando su seguimiento. |
| OE SP 1.5 Fomento del autocuidado y del envejecimiento saludable | | |
| A SP 1.5.1 | Desarrollo de programas de fomento de autocuidados y promoción de la salud. | ➤ Desarrollo de programas de educación para la salud con personal sanitario y asociacionismo sanitario mediante actividades formativas on line y presenciales. |
| A SP 1.5.2 | Desarrollo de programas de envejecimiento saludable y activo en la población rural. | ➤ Desarrollo de programas para envejecimiento saludable. |

Tabla 29. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP2

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA | |
|--|---|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo | | |
| A SP 2.1.1 | Generalización programa Carmenta centros rurales de primaria y secundaria obligatoria. | ➤ Dotación progresiva de dispositivos portátiles para todo el alumnado de enseñanzas obligatorias y digitalización de las aulas. |
| A SP 2.1.2 | Facilitar el acceso a las aulas virtuales y a la nueva plataforma Educamos-CLM. | ➤ Facilitar el uso de herramientas de educación a distancia, que de otra forma se llevaría a cabo de forma presencial, aspecto que es muy limitante especialmente en el ámbito rural. |
| OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales | | |
| A SP 2.2.1 | Apertura de colegios rurales con un mínimo de cuatro alumnos. | ➤ Apertura de colegios rurales con un mínimo de cuatro escolares cada uno, que cursen los niveles de educación infantil y de educación primaria. |
| A SP 2.2.2 | Mantenimiento de colegios rurales con menos de 4 alumnos. | ➤ Mantener abierto un centro educativo que cuente con menos de cuatro escolares, si la perspectiva de incorporación de alumnado en los siguientes cursos fuese favorable. |
| A SP 2.2.3 | Nuevo acuerdo de itinerancias. | ➤ Abonar los desplazamientos de profesorado (CRA y localidades de zonas menos pobladas) de inicio y finalización de jornada desde el centro de cabecera. |
| A SP 2.2.4 | Complemento retributivo desempeño de puestos de trabajo docentes singulares de profesores en los CRA. | ➤ Complemento retributivo desempeño de puestos de trabajo docentes singulares de profesores en Centros Rurales Agrupados. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA | |
|---|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A SP 2.2.5 | Dotar a cada CRA y centros incompletos de un apoyo completo de infantil. | ➤ Dotar de un apoyo completo de educación infantil si el equipo directivo tiene algún miembro de dicha especialidad. |
| A SP 2.2.6 | Unidades mixtas con una ratio máxima de 15 alumnos/as. | ➤ Bajada de ratio en las aulas mixtas de 17 a 15 alumnos/as. |
| A SP 2.2.7 | Actividades extraescolares y complementarias. | ➤ Financiar proyectos educativos llevados a cabo por las asociaciones de madres y padres de alumnos. |
| OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar | | |
| A SP 2.3.1 | Facilitar ayudas para el transporte escolar del alumnado de enseñanzas no obligatorias. | ➤ Ayudas para el transporte del alumnado de enseñanzas no obligatorias, donde no haya ruta de transporte, y para el alumnado de enseñanzas de régimen especial. |
| A SP 2.3.2 | Facilitar residencias para el alumnado de enseñanzas no obligatorias. | ➤ Establecer criterios de prioridad en el acceso a residencias para el alumnado de enseñanzas no obligatorias, que resida en zonas afectadas por la despoblación. |
| A SP 2.3.3 | Facilitar plazas residuales en el transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias. | ➤ Garantizar plazas residuales en las líneas de transporte escolar para el transporte del alumnado de bachillerato y ciclos formativos de grado medio. |
| OE SP 2.4 Desarrollo de una red de comedores escolares y aulas matutinas | | |
| A SP 2.4.1 | Facilitar la apertura de aulas matinales y comedores escolares. | ➤ Establecer acuerdos con los Ayuntamientos que lo demanden, para gestionar el comedor escolar, sin poner número mínimo para la apertura. |
| OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias | | |
| A SP 2.5.1 | Puesta en marcha de contrato programa para enseñanzas no obligatorias. | ➤ Favorecer la formación del alumnado (FP y universidad) con estancia efectiva en las zonas afectadas por la despoblación, condicionado al mantenimiento de la estancia efectiva del resto de la unidad familiar mientras dure el periodo de formación. |
| A SP 2.5.2 | Puesta en marcha de contrato-programa de prácticas (Erasmus rural) para enseñanzas no obligatorias (FP y universidad). | ➤ Contrato programa de prácticas, para alumnado o egresados en los tres años posteriores a su titulación ((FP y universidad), que deseen adquirir una experiencia laboral, personal y profesional en zonas afectadas por la despoblación. |
| A SP 2.5.3 | Desarrollo de la formación profesional dual en zonas rurales. | ➤ Favorecer que las empresas y los centros de FP estrechen vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación. |
| A SP 2.5.4 | Adaptación de la formación profesional presencial en zonas rurales. | ➤ Potenciar y adaptar la oferta formativa de FP vinculada a servicios de alto grado de inserción laboral y a los sectores productivos de los entornos rurales con menor densidad de población. |
| A SP 2.5.5 | Adaptación de la formación profesional en modalidad a distancia en zonas rurales. | ➤ Facilitar que las personas que no puedan recibir formación de forma presencial, puedan iniciar o continuar sus estudios a través de la formación on line. |
| OE SP 2.6 Mejora de las infraestructuras educativas | | |
| A SP 2.6.1 | Plan de mejora de infraestructuras deportivas y educativas. | ➤ Mejora de centros educativos situados en zonas menos pobladas. |
| A SP 2.6.2 | Nuevos centros educativos adaptados al entorno rural. | ➤ Modelo de centro educativo específico de zonas rurales, abierto al entorno y energéticamente autosuficiente. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 30. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP3

| AMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES | |
|---|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad | | |
| A SP 3.1.1 | Incremento de la cobertura y la mejora de la calidad del servicio de ayuda a domicilio. | ➤ Incrementar las horas de servicio de ayuda a domicilio anuales que mejoren el grado de cobertura del servicio. |
| A SP 3.1.2 | Creación de equipos provinciales de apoyo a la atención en el domicilio. | ➤ Creación de 5 equipos itinerantes para la atención psicosocial de población en situación de dependencia/necesidad social. Proyecto piloto MRRR. |
| A SP 3.1.3 | Proyectos de atención a la soledad. | ➤ Proyecto piloto en desarrollo de un programa de atención a la soledad dirigido a las personas mayores de las zonas afectadas por la despoblación de cada provincia. |
| A SP 3.1.4 | Desarrollo de servicios de comidas a domicilio. | ➤ Instauración de un nuevo servicio itinerante regional de comidas a domicilio. Proyecto piloto MRRR. |
| A SP 3.1.5 | Servicio SEPAP MejoraT. | ➤ Programa de promoción de la autonomía personal y funcional para personas en situación de dependencia dirigido a prestar una atención integral (actividades de carácter grupal, de rehabilitación, terapia ocupacional, estimulación y activación cognitiva). |
| A SP 3.1.6 | Acceso a servicios en centros residenciales en el municipio o zonas más próximas. | ➤ Las personas mayores podrán tener acceso a servicios tales como lavandería, comida a domicilio, fisioterapeuta o terapeuta ocupacional que se presten en los centros residenciales de su municipio o zonas más próximas. |
| A SP 3.1.7 | Podología itinerante en el medio rural. | ➤ Atención y cuidado de los pies de las personas mayores (aplicación de curas no quirúrgicas, y cuidados e intervenciones de podología básica). |
| A SP 3.1.8 | Atención a las personas con discapacidad en sus entornos. | ➤ Mejorar la atención a la persona con discapacidad en sus entornos más inmediatos, mediante el apoyo a las familias o la atención específica de profesionales de forma presencial o a distancia. |
| OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care) | | |
| A SP 3.2.1 | Desarrollo del plan de telecuidados. | ➤ Implantar el servicio de telecuidados con el objetivo de acercar recursos y servicios al entorno de la persona y facilitar su interacción social y familiar. |
| A SP 3.2.2 | Reconocimiento del servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 70 años que lo soliciten. | ➤ Reconocimiento del servicio de teleasistencia para mayores de 70 años y su refuerzo para asegurar la calidad del mismo en zonas menos pobladas. |
| A SP 3.2.3 | Accesibilidad a los servicios para las personas con discapacidad. | ➤ Mejorar la accesibilidad universal a los distintos servicios para las personas con discapacidad mediante el uso de las nuevas tecnologías. |
| OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo | | |
| A SP 3.3.1 | Desarrollo del marco de envejecimiento activo en Castilla-La Mancha. | ➤ Mejora integral del colectivo de las personas mayores, cuidando los aspectos físicos, psicológicos y emocionales del mismo, con atención especial a la sensibilización sobre el valor del envejecimiento activo. |
| A SP 3.3.2 | Programa de capacitación y promoción digital para mayores de 55 años. | ➤ Desarrollar la capacitación digital de las personas mayores de 55 años para reducir la "brecha digital generacional". |
| OE SP 3.4 Garantizar recursos de atención residencial | | |
| A SP 3.4.1 | Recursos residenciales a menos de 40 km. | ➤ Garantizar el acceso a un recurso de atención residencial en menos de 40 km. |
| A SP 3.4.2 | Viviendas de mayores. | ➤ Facilitar que las personas de más de 60 años con capacidad para su autocuidado, puedan mejorar su calidad de vida, evitando las situaciones de soledad y aislamiento. |
| A SP 3.4.3 | Acciones positivas en el sistema de concertación social en zonas despobladas. | ➤ Establecer criterios de preferencia para la adjudicación de plazas concertadas en las zonas afectadas por la despoblación. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 3.5 Fomento de la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad | | |
| A SP 3.5.1 | Ayudas a la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad. | ➤ Priorización y/o mayor financiación para las personas con algún tipo de discapacidad o mayores de 65 años. |
| OE SP 3.6 Garantizar el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural | | |
| A SP 3.6.1 | Acceso a una atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural, especialmente a las que sufren múltiples discriminaciones. | ➤ Fortalecimiento de los centros de la mujer y del personal multidisciplinar que los atiende con el objetivo de garantizar una atención adecuada a todas las mujeres que viven en el medio rural. |

Tabla 31. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP4

| ÁMBITO LÍNEA | SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE SP 4.1 Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda | | |
| A SP 4.1.1 | Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda: | ➤ Mejorar la oferta de servicios de transporte en el medio rural en función de la demanda (sin horarios ni itinerarios fijos, con distintos tipos de vehículos y mediante una aplicación de optimización de rutas). |

8.2.2/ Ámbito Económico

Tabla 32. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E1

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | |
|--|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 1.1 Fomentar el turismo rural | | |
| A E 1.1.1 | Fomentar el turismo sostenible. | ➤ Avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad, en su triple dimensión ambiental, económica y social como eje vertebrador del destino. |
| A E 1.1.2 | Fomentar un nuevo modelo de turismo inteligente. | ➤ Mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital. |
| A E 1.1.3 | Puesta en valor de los recursos naturales. | ➤ Crear un producto ecoturístico integrador para la difusión y promoción de experiencias culturales, educativas, recreativas y de contacto con la naturaleza basadas en la práctica segura de deportes blandos como el senderismo y el cicloturismo. |
| OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo | | |
| A E 1.2.1 | Legislación sobre las entidades de economía social. | ➤ Legislación y desarrollo normativo sobre entidades de economía social (el cooperativismo rural y la microcooperativa como desarrollo de las zonas rurales). |
| A E 1.2.2 | Actividades de asesoramiento a entidades de economía social. | ➤ Asesoramiento para la constitución de entidades de economía social y fomento del emprendimiento en empresas de economía social. |
| A E 1.2.3 | Asesoramiento y tutorización a empresas de economía social. | ➤ Asesoramiento y tutorización a empresas de economía social durante los tres primeros años de vida. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | |
|--|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 1.2.4 | Constitución de entidades de economía social. | ➤ Ayuda económica para la constitución y fomento del emprendimiento de empresas de economía social. |
| A E 1.2.5 | Promoción de la juventud en las fórmulas de empresas de economía social. | ➤ Incentivar el emprendimiento en la economía social con actividades en institutos de enseñanza secundaria, de FP y en la universidad. |
| A E 1.2.6 | Promoción y difusión de empresas de economía social. | ➤ Ayudas encaminadas a la promoción de entidades de economía social. |
| A E 1.2.7 | Incentivos a la creación de entidades de economía social, a través de cooperativas cuyas personas socias son mujeres en el entorno rural. | ➤ Fomentar el emprendimiento y la creación de cooperativas formadas por personas socias mujeres, |
| A E 1.2.8 | Incentivos a la contratación de personal cualificado para empresas de economía social. | ➤ Fomento de la contratación de personal cualificado para el crecimiento adecuado de las empresas de economía social, así como incentivar el empleo estable. |
| OE E 1.3 Impulso al sector artesano | | |
| A E 1.3.1 | Ayudas a la digitalización del sector artesano. | ➤ Apoyo a la transformación digital del sector y al fomento de la presencia en internet a través del comercio electrónico o venta online. |
| A E 1.3.2 | Ayudas a la inversión en talleres artesanos. | ➤ Modernizar los talleres artesanos para mejorar la capacidad productiva, la innovación y la competitividad del sector. |
| A E 1.3.3 | Ayudas a la promoción del sector artesano. | ➤ Apoyar la comercialización de productos artesanos y actuaciones para fomentar la visibilidad del sector. |
| A E 1.3.4 | Portal web de artesanía de Castilla-La Mancha/marketplace de artesanía. | ➤ Impulsar y promocionar la actividad artesana. Destacar el marketplace de artesanía, para impulsar la actividad comercial. |
| OE E 1.4 Impulso del comercio local | | |
| A E 1.4.1 | Ayudas para la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista. | ➤ Apoyar proyectos para la seguridad de los establecimientos, la incorporación de nuevas tecnologías, la presencia en internet, el comercio electrónico, etc. |
| A E 1.4.2 | Ayudas para la promoción del comercio minorista. | ➤ Incentivar a las asociaciones de comerciantes y federaciones de las mismas para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas. |
| A E 1.4.3 | Portal web de comercio de Castilla-La Mancha. | ➤ Informar sobre el sector, así como incluir una plataforma que ponga en contacto a comerciantes que van a cesar en su actividad con otras personas que están interesadas en tomar el relevo y continuar el negocio. |

Tabla 33. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E2

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan talento | | |
| A E 2.1.1 | Programa "captación del talento". | ➤ Facilitar a las personas con titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad, el traslado a las zonas menos pobladas, fomentando su contratación, su actividad emprendedora o la continuidad de su formación profesional. |
| A E 2.1.2 | Favorecer el empleo joven (Bono joven). | ➤ Apoyar la contratación de jóvenes y la estabilización de contratos para jóvenes inscritos en el SNGJ en sectores de actividad relacionados con la economía verde, economía circular, transición ecológica y desarrollo digital. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL | |
|--|---|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 2.1.3 | Contratación de jóvenes cualificados inscritos en el SNGJ. | ➤ Apoyar la empleabilidad, ofreciendo una experiencia profesional a personas jóvenes cualificadas, realizando un trabajo efectivo en el ámbito rural, que les permita su inserción laboral.. |
| OE E 2.2 Potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo | | |
| A E 2.2.1 | Orientador de referencia como facilitador de políticas activas de empleo. | ➤ Implantación del orientador/a de referencia para mejorar el nivel de empleabilidad y favorecer la inserción en el mercado laboral por cuenta ajena o propia. |
| A E 2.2.2 | Impulso a la formación profesional para el empleo. | ➤ Facilitar el acceso a la formación mediante el uso de aulas móviles, formación en modalidad de teleformación, aula virtual o formación bimodal, así como apoyar el desplazamiento a otras localidades. |
| A E 2.2.3 | Impulso a la formación profesional dual para el empleo. | ➤ Combinar la formación profesional para el empleo con trabajo efectivo, con objeto de conseguir la capacitación profesional.. |
| A E 2.2.4 | Formación en digitalización (escuelas digitales). | ➤ Apoyar la realización de acciones de formación en competencias digitales. |
| A E 2.2.5 | Asesoramiento, acompañamiento y orientación para el empleo y el emprendimiento para mujeres. | ➤ Potenciar la formación profesional para el empleo, en particular para las mujeres y personas mayores de 50 años. |
| OE E 2.3 Fomento del empleo rural | | |
| A E 2.3.1 | Favorecer el empleo estable. | ➤ Apoyar la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, así como, la conversión de contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa. |
| A E 2.3.2 | Cheque transición para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad. | ➤ Cheque transición que favorezca la contratación de colectivos de difícil empleabilidad: dld, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. |
| A E 2.3.3 | Mejora de la empleabilidad para mayores de 52 años (Programa garantía +52). | ➤ Apoyar la adscripción en trabajos de colaboración social de personas desempleadas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años. |
| A E 2.3.4 | Facilitar el acceso al primer empleo (Decreto joven). | ➤ Apoyar el acceso a un primer empleo de calidad, en relación a su cualificación (jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el SNGJ.). |
| A E 2.3.5 | Mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social. | ➤ Apoyar la contratación de personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad y del personal técnico de acompañamiento, así como facilitar el apoyo técnico para el desarrollo de su función. |
| A E 2.3.6 | Creación de empleo estable para personas con discapacidad. | ➤ Favorecer la contratación indefinida de las personas con discapacidad, así como la adaptación de los puestos de trabajo. |
| A E 2.3.7 | Promover el acceso y mantenimiento al empleo de las personas con discapacidad. | ➤ Apoyar a centros especiales de empleo para financiar los costes salariales y contribuir a la integración laboral de las personas con discapacidad. |
| A E 2.3.8 | Ayudas a la contratación a tiempo completo, con orientación y formación para personas de baja inserción laboral. | ➤ Apoyar la contratación de personas desempleadas de larga duración, mayores de 50 años, personas en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres, para crear oportunidades de inserción laboral mediante la contratación temporal para la ejecución de proyectos de interés general y social. |
| A E 2.3.9 | Elaborar un plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión. | ➤ Desarrollo de un programa de inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo líneas de ayudas a la contratación temporal e indefinida. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 2.3.10 | Ayudas a EELL para la contratación de jóvenes hasta 30 años. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar la contratación de jóvenes hasta 30 años con la finalidad de crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal para ejecutar proyectos de interés general y social, con la posibilidad de realizar acciones de orientación laboral y/o de formación profesional. |
| A E 2.3.11 | Programa de ayudas a la contratación para entidades sociales sin ánimo de lucro (ESAL) para personas en riesgo de exclusión social con especial atención a jóvenes desempleados. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar la contratación de personas desempleadas especialmente de dld, jóvenes en riesgo de exclusión, personas con discapacidad o mujeres víctimas de violencia de género para la ejecución de proyectos de interés general y social. |
| OE E 2.4 Apoyo a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral | | |
| A E 2.4.1 | Desarrollo de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, con ayudas destinadas a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada de trabajo y para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o familiares dependientes. |
| A E 2.4.2 | Impulsar la presencia de mujeres en sectores tecnológicos y de la economía verde. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayudas para la contratación en sectores tecnológicos, de investigación y en general en el ámbito de la economía verde y digital. |
| A E 2.4.3 | Reducción de brechas de género en el ámbito laboral. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar una cultura de igualdad de género entre mujeres y hombres entre el tejido productivo y empresarial. |
| OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural | | |
| A E 2.5.1 | Facilitar la prestación de servicios mediante teletrabajo vinculada a la fijación de residencia. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer como criterio de priorización para el acceso al teletrabajo, el hecho de residir en zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 2.5.2 | Valoración como mérito adicional la permanencia y el tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Modificación del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo. |
| A E 2.5.3 | Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Modificación de las relaciones de puestos de trabajo, previa negociación con las organizaciones sindicales. |

Tabla 34. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E3

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD | |
|--|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial | | |
| A E 3.1.1 | Programa de apoyo a la inversión empresarial. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilitar financiación a las empresas para poner en marcha un proyecto empresarial, o la mejora de su productividad. |
| A E 3.1.2 | Establecimiento de ayudas al inicio de la actividad emprendedora. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar el inicio de actividad en zonas rurales durante los dos primeros años. |
| A E 3.1.3 | Ampliación y consolidación de la red de asesoramiento y tutorización al emprendimiento. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporación de nuevas entidades a la red de asesoramiento, así como consolidación de las ya existentes a través de formación y puesta en marcha de nuevos servicios. |
| A E 3.1.4 | Fomento de la sucesión empresarial y relevo generacional en las zonas rurales. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de ayudas para impulsar el relevo generacional y el traspaso de negocios en las zonas rurales, así como el asesoramiento necesario para llevarlo a cabo. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO | |
|--|--|---|
| IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD | | |
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales | | |
| A E 3.2.1 | Desarrollo de programas de financiación para la sucesión empresarial y el relevo generacional. | ➤ Favorecer la sucesión empresarial y el mantenimiento de actividades tras la jubilación de sus actuales promotores. |
| A E 3.2.2 | Creación de un fondo para el apoyo financiero a proyectos empresariales. | ➤ Generar instrumentos financieros específicos que apoyen el emprendimiento y la competitividad de las empresas en zonas con problemas de despoblación. |
| A E 3.2.3 | Apoyo a la financiación de iniciativas empresariales en el entorno rural. | ➤ Favorecer la financiación de las iniciativas desarrolladas por personas emprendedoras y pymes en zonas menos pobladas. |
| OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial | | |
| A E 3.3.1 | Programa de apoyo a la digitalización empresarial. | ➤ Apoyar la modernización de las estrategias de comunicación y venta para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes de productos y servicios por internet o para emprender un negocio digital. |
| A E 3.3.2 | Capacitación digital de las PYMES. | ➤ Apoyo financiero en el desarrollo de actuaciones de formación en materia de digitalización enfocadas a la mejora de la competitividad de las pymes. |
| A E 3.3.3 | Potenciar el acceso a los mercados internacionales de las PYMES. | ➤ Plan estratégico de internacionalización 2021-2025, con el fin de potenciar el acceso a los mercados internacionales de las pymes. |
| A E 3.3.4 | Programa de apoyo a la comercialización empresarial. | ➤ Facilitar financiación para el crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes. |
| A E 3.3.5 | Programas de apoyo a la innovación empresarial. | ➤ Apoyo a las empresas en proyectos de innovación, para la mejora de sus productos, procesos y/o servicios. |
| OE E 3.4 Fomentar la localización de actividades económicas | | |
| A E 3.4.1 | Promover iniciativas para fomentar la localización de actividades industriales. | ➤ Promover y difundir el atractivo de Castilla-La Mancha y de sus zonas menos pobladas como destino idóneo para el desarrollo de actividades industriales por parte de empresas de capital extranjero. |
| A E 3.4.2 | Incentivar fiscalmente, en el ITP-AJD, modalidad TPO, la formalización de la adquisición de locales de negocios o centros de trabajo. | ➤ Establecer tipos reducidos en el ITP-AJD modalidad TPO, para la adquisición de inmuebles destinados a centros de trabajo o sede social de empresas ubicadas en zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 3.4.3 | Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad AJD, la formalización de la adquisición de locales de negocios o centros de trabajo. | ➤ Establecer tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad AJD, para la adquisición de inmuebles destinados a centros de trabajo o sede social de empresas ubicadas en zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 3.4.4 | Incentivar las actuaciones sobre el suelo industrial o terciario de zonas rurales. | ➤ Establecer bonificaciones en el ITP-AJD, modalidad AJD, para los actos de agrupación, agregación, segregación y división efectuados sobre suelos industriales o terciarios radicados en zonas afectadas por la despoblación. |
| OE E 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación | | |
| A E 3.5.1 | Incorporación de condiciones sociales y ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas de obras, servicios y suministros. | ➤ Los órganos de contratación incluirán en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos de obras, servicios y suministros que celebren y cuyo objeto afecte o pueda afectar a la población del medio rural, especificaciones técnicas que definan características, calidades y condiciones sociales y ambientales, vinculadas a dicho objeto. |
| A E 3.5.2 | Facilitar la participación de PYMES, micropymes y autónomos en contratos de obras, servicios y suministros de la administración pública. | ➤ Los órganos de contratación de la Administración Regional y sector público dependiente, promoverán la participación de las pymes, micropymes, personas trabajadoras autónomas locales y empresas ubicadas en zonas menos pobladas, en aquellos contratos de obras, servicios y suministros que celebren y cuyo objeto se halle vinculado o afecte al medio rural. |
| A E 3.5.3 | Creación del "Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha InfocontrataCLM". | ➤ Servicio de información InfocontrataCLM, que ofrecerá asesoramiento en materia de contratación y atenderá las consultas sobre esta materia. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO | |
|---|------------------------|--|
| IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD | | |
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 3.5.4 | Registro contrat@pyme. | electrónico <ul style="list-style-type: none"> ➤ Espacio virtual, de acceso público, en el que profesionales, autónomos, pymes, cooperativas y empresas de economía social pueden inscribirse para darse a conocer y ofrecer sus productos, bienes y servicios a los órganos de contratación de la Administración Regional que necesiten y prevean adquirir mediante procedimientos de adjudicación de contratos en los que la legislación vigente no exija publicidad previa obligatoria. |

Tabla 35. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E4

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO | |
|--|--|---|
| MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO | | |
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor | | |
| A E 4.1.1 | Integración de las entidades asociativas agroalimentarias. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar, promover e incentivar la creación de entidades asociativas prioritarias de interés regional y agrupaciones de productores de productos agroalimentarios y apoyarlas en las labores de comercialización conjunta de sus productos. |
| A E 4.1.2 | Creación de canales cortos de comercialización. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR. |
| A E 4.1.3 | Venta directa de productos alimentarios en explotaciones agrarias. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar y promover las cadenas de suministro de alimentos gestionadas por las personas dedicadas a la agricultura y la ganadería, con el fin de establecer una relación directa con las personas consumidoras y de permitir que pueda obtenerse un reparto más equitativo del valor del precio de venta final. |
| A E 4.1.4 | Creación de marketplace de productos alimentarios de explotaciones agrarias. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporación de los productores a tecnologías digitales y al comercio electrónico. |
| A E 4.1.5 | Creación de marca regional para productos de calidad diferenciada. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El uso de la marca «Campo y Alma», permite a los operadores agroalimentarios dar a conocer el origen geográfico de un producto y proporciona a los consumidores la garantía de dicho origen geográfico con los oportunos controles. |
| A E 4.1.6 | Aplicación de métodos de agricultura ecológica. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la aplicación de métodos de agricultura ecológica, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equilibrado. |
| A E 4.1.7 | Producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayudas a los agricultores, ganaderos o sus agrupaciones para potenciar los productos de calidad diferenciada y satisfacer las necesidades de los consumidores. |
| A E 4.1.8 | Promoción del consumo responsable y sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensibilización y promoción del consumo de proximidad y de los circuitos cortos de comercialización mediante la promoción del consumo responsable y sostenible y, en particular, del consumo de productos locales, agroecológicos y de calidad diferenciada. |
| OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones | | |
| A E 4.2.1 | Modernización de las explotaciones, especialmente de titulares jóvenes. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar su competitividad, especialmente de titulares jóvenes. |
| A E 4.2.2 | Ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de empresas agrarias por personas jóvenes (explotaciones viables encaminadas a la adaptación estructural del sector), como titulares individuales o asociados. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 4.2.3 | Sostenibilidad de las explotaciones agrarias. | ➤ Explotación prioritaria definida por criterios subjetivos ligados al titular, así como otros de carácter objetivo de modo que, globalmente, aseguren la viabilidad económica de la explotación y justifiquen la posible concesión de apoyos públicos preferentes. |
| A E 4.2.4 | Uso de las energías renovables en explotaciones agrarias y ganaderas. | ➤ Priorización de proyectos que desarrollen inversiones con mayor repercusión en ahorro de los recursos naturales como la energía, mediante la implantación de energías renovables. |
| A E 4.2.5 | Uso de las energías renovables en regadíos. | ➤ Priorización de proyectos que desarrollen inversiones con mayor repercusión en ahorro de los recursos naturales como la energía, mediante la implantación de energías renovables en regadíos. |
| A E 4.2.6 | Titularidad compartida. | ➤ Actuaciones en materia de igualdad mujeres y hombres. Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural. |
| OE E 4.3 Impulso de la formación profesional | | |
| A E 4.3.1 | Formación profesional de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones. | ➤ Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dedicadas a actividades agrarias y no agrarias que vayan a ejercer su actividad profesional en el sector dentro del entorno rural. |
| OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de CLM | | |
| A E 4.4.1 | Creación de un banco de tierras. | ➤ Crear el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla-La Mancha, como un registro administrativo de carácter público, para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Región. |

Tabla 36. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E5

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL | |
|---|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales | | |
| A E 5.1.1 | Ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales. | ➤ Apoyo a la inversión en vehículos, maquinaria, instalaciones y/o equipamientos destinados al aprovechamiento, movilización, procesamiento y comercialización de productos forestales, los destinados a trabajos forestales y ambientales para incrementar el valor económico, ambiental y socio-recreativo de los bosques, los inherentes a obtener marcas de calidad diferenciada o de certificación forestal, entre otros. |
| A E 5.1.2 | Aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal. | ➤ Proyecto de colaboración de I+D para evaluar costes de aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal y analizar resultados. |
| A E 5.1.3 | Estudio de la potencialidad del sector de la resina. | ➤ Estudio contrastado (análisis de muestras y resultados) sobre la posibilidad de ejecutar el aprovechamiento de forma mecanizada y comparación con métodos tradicionales. |
| OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales | | |
| A E 5.2.1 | Ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal. | ➤ Apoyar la elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible, así como la revisión de los citados instrumentos. |
| A E 5.2.2 | Ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas. | ➤ Apoyar operaciones culturales o tratamientos selvícolas que, entre otras acciones, comprenden rozas, desbroces, podas, clareos, claras, etc. |
| A E 5.2.3 | Apoyo técnico para la certificación forestal. | ➤ Apoyo técnico para aumentar superficie certificada FSC en montes gestionados por la Administración Regional. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL | |
|--|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A E 5.2.4 | Ayudas para actividades de educación ambiental. | ➤ Fomentar el tejido asociativo ambiental como forma de lograr una sociedad más implicada y activa en los problemas ambientales, que contribuya a la fijación de población. |
| OE E 5.3 Apoyo a la bioeconomía | | |
| A E 5.3.1 | Potenciar los proyectos de bioeconomía. | ➤ Potenciar los proyectos encaminados a una producción más limpia, sostenible y circular cuyas bases son: aprovechamiento máximo de materias primas, revalorización de co/subproductos procedentes de actividades en el medio rural y cuidado y conservación del medio ambiente. |

| LÍNEA | ECONÓMICO FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN | |
|--|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE E 6.1 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación | | |
| A E 6.1.1 | Ayudas para proyectos de investigación. | ➤ Apoyar la realización de proyectos de investigación científica en zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 6.1.2 | Ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas. | ➤ Apoyar la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación o de desarrollo experimental, que tengan relación con las zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 6.1.3 | Ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas. | ➤ Apoyar la contratación laboral a personas que se estén formando como investigadores, y que tengan incidencia con las zonas afectadas por la despoblación. |
| A E 6.1.4 | Ayudas para infraestructuras y equipamiento científico. | ➤ Apoyar la creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-técnicas situadas en zonas afectadas por la despoblación. |

8.2.3/ Ámbito Social

Tabla 37. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S1

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL | |
|--|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 1.1 Fomento de la conciliación y de la responsabilidad en el ámbito familiar | | |
| A S 1.1.1 | Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. | ➤ Impulsar proyectos y campañas de sensibilización para superar los roles tradicionales de género, y acciones positivas que fomenten la implicación de los hombres en el ámbito de los cuidados. |
| A S 1.1.2 | Servicios de atención y cuidado de los menores de 14 años. | ➤ Creación /promoción de servicios de atención y cuidado de menores de 14 años en el domicilio con el fin de hacer posible la conciliación de las familias y evitar que tengan que elegir entre el trabajo de los cuidados o participar en el mercado laboral. |
| A S 1.1.3 | Subvenciones a las EELL para el mantenimiento de escuelas infantiles y de centros de educación infantil. | ➤ Colaborar con las entidades locales en la financiación de los gastos de mantenimiento de las escuelas infantiles dependientes de dichas administraciones. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL | |
|-------------------------------------|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A S 1.1.4 | Subvenciones a las EELL para construcción y equipamiento de escuelas infantiles. | ➤ Fomentar la construcción y el equipamiento de espacios educativos dependientes de entidades locales, para atender a menores de 0-3 años. |

Tabla 38. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S2

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA | |
|---|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 2.1 Mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia | | |
| A S 2.1.1 | Aproximación de la atención al entorno familiar. | ➤ Favorecer el carácter itinerante y el acceso a través de las nuevas tecnologías a los programas dirigidos a la infancia y a las familias en coordinación y colaboración con los servicios sociales de atención primaria. |
| A S 2.1.2 | Acogimiento familiar en el ámbito rural. | ➤ Aproximar la atención al entorno donde viven las familias acogedoras fomentando el acceso a través de las nuevas tecnologías, en coordinación con los servicios sociales. |
| OE S 2.2 Fomento de la permanencia en el entorno rural | | |
| A S 2.2.1 | Incentivos fiscales a la permanencia de las familias en el medio rural. | ➤ Establecer deducciones en la cuota íntegra autonómica (IRPF) de hasta el 25% para contribuyentes que tengan la residencia habitual y estancia efectiva en municipios incluidos en las zonas escasamente pobladas. |

Tabla 39. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S3

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 3.1 Fomento de la integración social | | |
| A S 3.1.1 | Colaboración con las entidades locales y el tercer sector para desarrollar proyectos de inclusión social. | ➤ Realización de proyectos de inclusión social, a través de convocatorias de subvenciones para entidades sociales y convenios de colaboración dentro del marco de concertación con las entidades locales. |
| A S 3.1.2 | Apoyo y protección económica a las personas y/o familias. | ➤ Apoyar a las familias en situación de riesgo o especial vulnerabilidad que residan en zonas poco pobladas para evitar su entrada en circuitos de exclusión social. |
| A S 3.1.3 | Coordinación de los servicios sociales de atención primaria con los servicios de empleo, vivienda y salud. | ➤ Creación de grupo de trabajo y protocolos para el abordaje de un nuevo modelo de atención social centrado en las capacidades de las personas y en la coordinación inter-institucional y con el tercer sector. |
| A S 3.1.4 | Integración social de las personas inmigrantes. | ➤ Elaboración de un nuevo plan de acción para la inclusión social en el que se incluirá como estrategia prioritaria la integración de personas inmigrantes. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 40. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S4

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL ACCESO A LA VIVIENDA | |
|---|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural | | |
| A S 4.1.1 | Oficina de fomento de la vivienda rural. | ➤ Creación de una oficina de fomento de la vivienda rural, encargada de gestionar una bolsa de vivienda rural, que permita conectar a las personas demandantes de vivienda con la oferta existente. |
| A S 4.1.2 | Nuevo registro público de vivienda. | ➤ Proyecto de Decreto para la creación del registro de vivienda de Castilla-La Mancha, con el fin inscribir a todas las personas interesadas en acceder a una vivienda protegida. |
| A S 4.1.3 | Actualización normativa y nueva tipología de vivienda protegida rural. | ➤ Proyecto de Decreto de régimen jurídico de la vivienda protegida en Castilla-La Mancha, para revisar, actualizar y ordenar la normativa existente, y contemplar una nueva tipología de vivienda protegida rural. |
| OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda | | |
| A S 4.2.1 | Ayudas a la rehabilitación edificatoria. | ➤ Apoyar la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas con el objetivo de mejorar sus condiciones de conservación, habitabilidad y eficiencia energética. |
| A S 4.2.2 | Áreas rurales de rehabilitación, renovación y regeneración urbana. | ➤ Fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios, la preservación de la arquitectura rural tradicional, y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales. |
| A S 4.2.3 | Financiación de construcción y/o rehabilitación de viviendas. | ➤ Suscripción de convenios con entidades financieras para facilitar el acceso al crédito a aquellos propietarios o arrendatarios que constuyan a rehabiliten su vivienda. |
| A S 4.2.4 | Incentivos fiscales a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el medio rural. | ➤ Establecer una deducción en la cuota íntegra autonómica (IRPF) del 15% por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual radicada en zonas escasamente pobladas. |
| A S 4.2.5 | Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad TPO, la formalización de la adquisición de la primera vivienda habitual. | ➤ Mejorar los tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad TPO, por la adquisición de la primera vivienda habitual radicada en zonas afectadas por la despoblación. |
| A S 4.2.6 | Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad AJD, la formalización de la adquisición de la primera vivienda habitual. | ➤ Mejorar los tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad AJD, por la adquisición de la primera vivienda habitual radicada en zonas afectadas por la despoblación. |
| A S 4.2.7 | Incentivos fiscales al traslado de residencia a zonas escasamente pobladas. | ➤ Establecer una nueva deducción en el IRPF por el traslado de la residencia habitual por motivos laborales a una zona escasamente poblada. |

Tabla 41. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S5

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO RESPONSABLE | |
|--|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 5.1 Facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio | | |
| A S 5.1.1 | Mejorar el acceso a la cultura. | ➤ Acercamiento de la cultura a través de la implementación de las nuevas tecnologías y creación de planes de préstamo de recursos culturales que promuevan el acceso físico en los entornos rurales. |
| A S 5.1.2 | Desarrollo de los recursos culturales. | ➤ Recuperación y conservación del patrimonio cultural a través de la difusión del mismo mediante la implementación de las nuevas tecnologías. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO RESPONSABLE | |
|-------------------------------------|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| A S 5.1.3 | Profesionalización en torno a las industrias culturales. | ➤ Plan de profesionalización juvenil en el sector de la industria 4.0 con el doble objetivo de aumentar la representatividad de la industria del entretenimiento digital a través de la formación y el desarrollo profesional, así como propiciar la localización de la producción y creación de empleo en el mundo rural. |
| A S 5.1.4 | Actualización y modernización del servicio bibliotecario. | ➤ Proyecto de renovación, actualización y modernización de las infraestructuras bibliotecarias móviles (bibliobús) de Castilla-La Mancha. |
| A S 5.1.5 | Fomento de la cultura, el deporte y el ocio. | ➤ Desarrollo del patrimonio cultural, natural y deportivo, con la promoción de bienes declarados de patrimonio mundial que se encuentren en zonas poco pobladas y obras en instalaciones deportivas, vinculadas con el turismo activo y ecoturismo.. |
| A S 5.1.6 | Promocionar rutas de acceso a la cultura, el deporte y el ocio en el medio rural. | ➤ Realización del programa de actividad física y deportiva para el desarrollo de políticas de generación de hábitos saludables y dinamización en zonas afectadas por la despoblación. |
| A S 5.1.7 | Análisis y adaptabilidad del deporte en el medio rural. | ➤ Creación de un programa para la realización de un diagnóstico de los servicios de carácter deportivo que se prestan en el medio rural; y para la adaptación de las actividades físicas y deportivas a las necesidades de la población de las zonas poco pobladas. |
| A S 5.1.8 | Plan de alfabetización audiovisual. | ➤ Educar a las familias en materia de protección al menor en cuanto al control, consumo y divulgación de contenidos audiovisuales. |
| A S 5.1.9 | Programas y actividades de ocio responsable. | ➤ Impulsar el ocio responsable con campañas dirigidas a jóvenes para facilitar el acceso a acontecimientos deportivos y culturales y al conocimiento del patrimonio regional. |

Tabla 42. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S6

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS | |
|---|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 6.1 Mejora de la atención a las personas consumidoras | | |
| A S 6.1.1 | Implementación de puntos de atención a las personas consumidoras (PAPC), en el marco del programa de puntos de inclusión digital. | ➤ Implementación de dispositivos de atención telepresencial como puntos de información a las personas consumidoras en municipios donde no existe OMIC, o que pertenezcan a mancomunidades con atención presencial solo en sedes. |

Tabla 43. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S7

| ÁMBITO LÍNEA | SOCIAL FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS | |
|---|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE S 7.1 Reducir la exclusión financiera | | |
| A S 7.1.1 | Facilitar el acceso a los servicios financieros. | Estudiar alternativas viables para facilitar el acceso a los servicios financieros de las personas que viven en el medio rural, especialmente a los medios de pago en zonas afectadas por la despoblación. |

8.2.4/ Ámbito Territorial

Tabla 44. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T1

| ÁMBITO LÍNEA | TERRITORIAL COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA | |
|---|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 1.1 Apoyo a la redacción de instrumentos de planeamiento general | | |
| A T 1.1.1 | Ayudas para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico. | ➤ Apoyar a pequeños municipios para abordar procedimientos de redacción de instrumentos de planeamiento general. |

Tabla 45. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T2

| ÁMBITO LÍNEA | TERRITORIAL GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRETERA A LAS ZONAS DESPOBLADAS | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 2.1 Garantizar la accesibilidad a zonas afectadas por la despoblación | | |
| A T 2.1.1 | Programa de conservación en materia de carretera. | ➤ Conservación del patrimonio vial, mantenimiento óptimo de la red de carreteras y mejora puntual de la seguridad vial. |
| A T 2.1.2 | Programa de modernización en materia de carreteras. | ➤ Garantizar unas comunicaciones más ágiles, cómodas y seguras (actuaciones de acondicionamiento, ensanche y mejora que elimine las carencias de las infraestructuras viarias). |
| A T 2.1.3 | Programa de nuevas infraestructuras y variantes de población en materia de carreteras. | ➤ Construcción de variantes de población, con el fin de incrementar la seguridad vial y mejorar la conectividad de la red. |

Tabla 46. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T3

| LÍNEA | TERRITORIAL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES | |
|--|--|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 3.1 Desarrollo de las energías renovables | | |
| A T 3.1.1 | Sustitución de consumo de energías no renovables en edificios públicos y privados. | ➤ Sustitución consumo público y privado de energías no renovables en edificios privados y públicos por inversión directa en municipios de menos de 5.000 habitantes. |
| A T 3.1.2 | Ayudas a la movilidad eléctrica. | ➤ Plan MOVES III para ayudas de sustitución de vehículos a movilidad eléctrica e instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en zonas afectadas por la despoblación. |

Tabla 47. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T4

| LÍNEA | TERRITORIAL GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES | |
|--|---|---|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 4.1 Modernización y mejora de eficiencia de las redes de agua potable | | |
| A T 4.1.1 | Garantizar y mejorar el abastecimiento de agua para consumo humano. | ➤ Mejora del abastecimiento de agua en municipios incluidos en zonas afectadas por la despoblación. |

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

| LÍNEA | TERRITORIAL GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES | |
|--|---|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 4.2 Mejora en el tratamiento de aguas residuales | | |
| A T 4.2.1 | Garantizar el saneamiento y depuración de aguas residuales. | ➤ Impulsar una red de infraestructuras básicas de calidad, que garantice el acceso de la población de las zonas poco pobladas a un servicio de saneamiento y depuración de las aguas residuales. |

Tabla 48. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T5

| LÍNEA | TERRITORIAL POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | |
|---|--|--|
| Objetivos específicos y actuaciones | | |
| OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación digital | | |
| A T 5.1.1 | Extensión de la cobertura de fibra óptica a todas las localidades. | ➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura de fibra óptica en zonas afectadas por la despoblación, para eliminar la brecha digital y, así favorecer su desarrollo socio-económico y el acceso a servicios nuevos y más eficientes. |
| A T 5.1.2 | Extensión de cobertura 4G. | ➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura 4G, para eliminar la brecha de conectividad. |
| A T 5.1.3 | Extensión de la conectividad digital de nueva generación. | ➤ Promocionar y fomentar los desliegues de telecomunicaciones y ecosistemas digitales innovadores y habilitadores de transformación digital y verde. |
| A T 5.1.4 | Plataforma digital inteligente para el medio rural. | ➤ Implantación de una plataforma de territorio inteligente dirigido a zonas rurales, y que a través de la conectividad digital y tecnología habilitadoras sea capaz de ofrecer nuevos servicios. |
| A T 5.1.5 | Plan de territorio inteligente y conectado. | ➤ Definición de una estrategia para dotar de inteligencia al territorio a través de las tecnologías habilitantes e innovadoras. |
| A T 5.1.6 | Extensión inclusiva de cobertura 5G en localidades. | ➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura 5G en zonas afectadas por la despoblación, para reducir la brecha geográfica de derechos y oportunidades. |
| A T 5.1.7 | Plan anual de inspección telecomunicaciones. | ➤ Diseño y ejecución de un plan anual de inspección para la comprobación de coberturas de tecnologías de telecomunicaciones en todas las localidades de la Región. |
| OE T 5.2 Impulso de la capacitación digital de la ciudadanía | | |
| A T 5.2.1 | Desarrollo de competencias digitales transversales. | ➤ Formación en herramientas tecnológicas para garantizar un mínimo de conocimiento digital en el ámbito rural, en especial a segmentos de población como las mujeres, las personas senior y los jóvenes con capacidades emprendedoras. |
| A T 5.2.2 | Red de puntos de inclusión digital. | ➤ Ampliación de la red de puntos de inclusión digital en colaboración con las administraciones locales, de forma que se acabe logrando que todos los municipios dispongan de una instalación de esta red. |
| A T 5.2.3 | Centros de conocimiento digital de referencia (CCDR). | ➤ Instrumento para acercar la tecnología al medio rural, fomentando el asentamiento de empresas y profesionales locales relacionados con las nuevas tecnologías. |
| A T 5.2.4 | Plataforma de colaboración y formación de personas dinamizadoras. | ➤ Herramientas de colaboración digital que faciliten el trabajo en red, el intercambio de experiencias, contenidos para el desarrollo de su actividad, capacitación específica y seminarios que aumenten sus habilidades de actuación y colaboración. |
| A T 5.2.5 | Sistema de apoyo a la dinamización por zonas de influencia. | ➤ Creación de personas con el rol de dinamización digital de proximidad, encargados de coordinar las actuaciones por zonas de influencia. |
| A T 5.2.6 | Potenciar el uso y mejorar el acceso a las TIC de las mujeres rurales. | ➤ Reducir la brecha digital de género a través de actuaciones formativas y de capacitación en TICs para dotar a las mujeres de las herramientas y habilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional en un mundo cada vez más tecnologizado. |